

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y
CHURCAMPÁ, 2019**

PRESENTADO POR:

BACH. EDWIN RETAMOZO PALOMINO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

ASESOR:

Mg. URIBE TAPAHUASCO JUAN JOSE

ORCID: [0000-0003-2452-1524](https://orcid.org/0000-0003-2452-1524)

DNI: 28237618

**LIMA – PERÚ
2021**

GENERALIDADES

Título

CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y CHURCAMAPA, 2019

Autor

Edwin Retamozo Palomino

Tipo de investigación

Investigación descriptiva

Línea de investigación

Socio-jurídica

Duración de la investigación

Ocho meses

DEDICATORIA

A mi estimada esposa, por haberme brindado su apoyo moral incondicional y su amor, durante los años de mi formación profesional y la cristalización del presente trabajo de investigación.

A mis adorados hijos, quienes constituyen el motor de mis proyectos profesionales.

A mis queridos padres, por sus sabios consejos, su cariño y también por haberme brindado el apoyo moral necesario durante mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

Mi sincero reconocimiento a la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, en particular a la Facultad de Derecho, en cuyos claustros tuve la oportunidad de forjar mi profesión.

Especial agradecimiento a mi asesor de tesis, quien con sus conocimientos metodológicos y de especialidad, me orientó en la ejecución del presente trabajo de investigación.

Mi agradecimiento también a todas aquellas personas, profesionales, colegas, amigos y familiares, que explícita e implícitamente contribuyeron en la materialización del presente trabajo de investigación.

PRESENTACIÓN

La violencia en contra de las mujeres y también en contra de las personas físicamente más vulnerables del hogar, actualmente, es un problema socio-político que se exterioriza a nivel internacional y nacional. Cuya situación alarmante se ve diariamente en los medios de comunicación. Conforme a la revisión de los antecedentes, al parecer existe determinada caracterización de las víctimas.

El problema de la violencia contra las mujeres es parte de una expresión cultural de inobservancia de los derechos humanos. Para su prevención, erradicación y sanción, los diversos Estados han desplegado esfuerzos políticos, sociales y legislativos. Por citar, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1979 la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, que fue ratificada por el Estado Peruano, en el año 1982, en la cual establece, en su Artículo 1, que la “discriminación contra la mujer” constituye: “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o cualquier otra esfera”. (CEDAW, 1979, Art.1)

Bajo este contexto, en la presente investigación, no hemos propuesto como objetivo general: describir la caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres en las provincias de Huanta y Churcampá, durante el período 2019.

En lo relativo a la estructura de la presente tesis, siguiendo el esquema de la Facultad de Derecho de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, la presente investigación para obtener el título profesional de abogado, se ha sistematizado seis capítulos.

El Capítulo I: INTRODUCCIÓN, contiene la realidad problemática, planteamiento del problema, hipótesis de la investigación, objetivos de la investigación, variables, dimensiones e indicadores, justificación del estudio y el marco teórico (conformado por los trabajos previos, teorías relacionadas al tema y definición de términos básicos)

El Capítulo II: MÉTODO, detalla la metodología seguida en las operaciones básicas de la investigación, permitiendo a otros investigadores comprender la naturaleza del estudio, interpretar los resultados y replicar la investigación siguiendo los mismos procedimientos.

El Capítulo III: RESULTADOS, exhibe la presentación sistemática de los resultados descriptivos, prueba de normalidad y contrastación de la hipótesis. El Capítulo IV: DISCUSIÓN, revela el debate sostenido sobre los resultados.

El Capítulo V: CONCLUSIONES, contiene las conclusiones a las que el investigador arribó. Y finalmente el Capítulo VI: RECOMENDACIONES, contiene las recomendaciones. También se ha considerado, las referencias y los anexos correspondientes.

ÍNDICE

Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Presentación	v
Índice	vii
Resumen	Ix
Abstract	x

CAPÍTULO I

I. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Realidad problemática	11
1.2. Planteamiento del problema	14
1.3. Hipótesis de la investigación	15
1.4. Objetivos de la investigación	16
1.5. Variables, dimensiones e indicadores	18
1.6. Justificación del estudio	21
1.7. Antecedentes nacionales e internacionales	23
1.8. Marco teórico	45
1.9. Definición de términos básicos	60

CAPÍTULO II

II. MÉTODO	63
2.1. Tipo y diseño de investigación	63
2.2. Población y muestra	66
2.3. Técnicas para la recolección de datos	67
2.4. Validez y confiabilidad de los instrumentos	67
2.5. Procesamiento y análisis de datos	69

2.6.	Aspectos éticos	69
------	-----------------------	----

CAPÍTULO III

III.	RESULTADOS	71
3.1.	Resultados descriptivos	71
3.2.	Prueba de normalidad	90
3.3.	Contrastación de hipótesis	90
IV.	DISCUSIÓN	94
V.	CONCLUSIONES	101
VI.	RECOMENDACIONES	103
	REFERENCIAS	105
	ANEXOS	110
	Anexo 1: Matriz de consistencia	111
	Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	113
	Anexo 3: Base de datos	117
	Anexo 4: Evidencia de similitud digital.....	124
	Anexo 5: Autorización de publicación en repositorio	131

RESUMEN

En las investigaciones anteriores sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en nuestro país, se han identificado determinado perfil socio-demográfico y psico-social de las víctimas y también de los victimarios. A partir de esta información, el investigador, se propuso describir la caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres en las provincias de Huanta y Churcampa, durante el período 2019.

La presente investigación se encuentra dentro del paradigma positivista de la investigación y del enfoque metodológico cuantitativo. Por su finalidad, corresponde al tipo de investigación básica. Acorde a su profundidad y alcance, se ubica en el nivel descriptivo. El método de investigación utilizado es el método descriptivo; el diseño elegido, descriptivo comparativo. La muestra estuvo constituida por 60 víctimas de violencia contra las mujeres, en las provincias de Huanta y Churcampa. Los instrumentos consistieron en una encuesta y cuestionario.

Los resultados, debidamente contrastados estadísticamente, revelan, entre otros, que la caracterización de las víctimas encuestadas, es el siguiente: conocen que deben acudir a la PNP en caso de violencia, han sufrido más violencia física-psicológica, tienen grado de instrucción básica, son convivientes, se dedican a la labor doméstica, son jóvenes, han sido agredidos por su conviviente, tienen promedio 3-4 hijos, viven en casa propia y tienen ingresos económicos muy bajos.

Palabras clave: Violencia contra mujeres, caracterización sociodemográfica de las víctimas, víctimas de violencia.

ABSTRACT

In previous research on the characterization of victims of violence against women in our country, a certain socio-demographic and psycho-social profile of the victims and also of the perpetrators have been identified. Based on this information, the researcher set out to describe the characterization of the victims of violence against women in the provinces of Huanta and Churcampa, during the period 2019.

This research is within the positivist paradigm of research and the quantitative methodological approach. Due to its purpose, it corresponds to the type of basic research. According to its depth and scope, it is located at the descriptive level. The research method used is the descriptive method; the chosen design, descriptive comparative. The sample consisted of 60 victims of violence against women, in the provinces of Huanta and Churcampa. The instruments consisted of a survey and questionnaire.

The results, duly statistically contrasted, reveal, among others, that the characterization of the surveyed victims is as follows: they know that they must go to the PNP in case of violence, they have suffered more physical-psychological violence, they have a degree of basic education, they are partners, they do housework, they are young, they have been attacked by their partner, they have an average of 3-4 children, they live in their own home and have very low income.

Key words: Violence against women, sociodemographic characterization of the victims, victims of violence.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La violencia contra las mujeres y también contra las personas físicamente más vulnerables del hogar, actualmente, es un problema social que se exterioriza a nivel internacional y nacional; cuya situación alarmante se ve diariamente en los medios de comunicación masiva. Como analiza Gálvez (2018):

En el Perú como en la mayoría de países de Latinoamérica, resulta alarmante el progresivo aumento de actos de violencia contra la mujer los cuales llegan ser de tal magnitud que pueden desencadenar su muerte. Ante esta realidad y atendiendo a que el Estado por mandato del artículo 2º.1 de la Constitución Política tiene la obligación de garantizar la vida e integridad física de las mujeres, ha ratificado Instrumentos Internacionales entre los que se cuentan: La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

“11Convención Belém do Pará, etc. los cuales en su contenido le exigen expresamente asumir esta obligación de manera expresa. (p. 4)

El problema de la violencia contra las mujeres es parte de una expresión cultural de inobservancia de los derechos humanos. Para su prevención, erradicación y sanción, los diversos Estados han desplegado esfuerzos políticos, sociales y legislativos. Por citar, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1979 la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, que fue ratificada por el Estado Peruano, en el año 1982, en la cual establece, en su Artículo 1, que la “discriminación contra la mujer” constituye:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o cualquier otra esfera. (CEDAW, 1979, Art.1)

Es una situación cierta que, a nivel mundial y nacional, en pleno siglo XXI aún vivimos en una sociedad marcada por el machismo, patriarcal y misógina, en la que tanto al hombre como a la mujer se les han asignados distintos roles. como expresa Goñas (2019):

Desde niñas e incluso antes de nacer las mujeres en muchas sociedades y culturas ya están destinadas a cumplir con un rol tanto dentro del hogar como en la sociedad. Internacionalmente esta práctica siempre ha existido y sigue existiendo, tanto en países tercer subdesarrollados como en potencias a nivel mundial. Este

problema se desenvuelve de manera muy frecuente, sin embargo, la sociedad esta tan acostumbrada a la desigualdad en roles y la práctica de estereotipos impuestos por generaciones reflejando al sexo femenino como el sexo débil y al masculino como el sexo fuerte y preponderante. (p. 1)

Acorde a los antecedentes y la literatura revisada, a nivel regional y nacional, las cifras son sumamente alarmantes. Entre los perfiles de víctimas investigadas, se han encontrado datos como:

- a) Que la mayoría de las víctimas son mujeres jóvenes.
- b) El grado de instrucción son bajos o muchos de ellos no tienen educación.
- c) La mayoría de ellas no tienen empleo,
- d) Casis la mayoría son de sexo femenino, etc.

Ahora bien, en las investigaciones sobre la violencia contra la mujer, en nuestro país, se han priorizado en los temas de perfil de víctimas, perfil de agresores, causas de dicho problema, etc. Dichas informaciones son útiles para que las instancias públicas correspondientes adopten decisiones políticas pertinentes, así como para las autoridades, funcionario y servidores públicos, y los mismos agraviados.

Las regiones de Ayacucho y Huancavelica, no son la excepción, en estas regiones consideradas las más pobres del país, y que hoy aún sufre la resaca de la violencia política de los ochenta, también se manifiesta de forma alarmante la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Razones por las cuales, en la presente investigación, el autor se propuso como objetivo describir la caracterización de las personas víctimas de violencia

contra las mujeres en las provincias altoandinas de Huanta y Churcampa, durante el período 2019.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres en las provincias de Huanta y Churcampa, durante el período 2019?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Cuál es la caracterización, en relación a la institución al que acuden las personas víctimas de violencia contra las mujeres?
- b) ¿Cuál es la caracterización, en relación a la incidencia del tipo de violencia, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres?
- c) ¿Cuál es la caracterización, en relación al nivel de instrucción, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres?
- d) ¿Cuál es la caracterización, en relación al estado civil, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres?
- e) ¿Cuál es la caracterización, en relación a la ocupación, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres?
- f) ¿Cuál es la caracterización, en relación a la edad, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres?

- g) ¿Cuál es la caracterización, en relación al vínculo familiar con el agresor, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres?
- h) ¿Cuál es la caracterización, en relación al promedio de hijos de las personas víctimas de violencia contra las mujeres?
- i) ¿Cuál es la caracterización, en relación al tipo de vivienda de las personas víctimas de violencia contra las mujeres?
- j) ¿Cuál es la caracterización, en relación al ingreso económico de las personas víctimas de violencia contra las mujeres?

1.3. Hipótesis de la investigación

1.3.1. Hipótesis general

La caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres en las provincias de Huanta y Churcampá, durante el período 2019, es el siguiente: conocen que deben acudir a la PNP en caso de violencia, han sufrido más violencia física-psicológica, tienen grado de instrucción básica, son convivientes, se dedican a la labor doméstica, son jóvenes, han sido agredidos por su conviviente, tienen promedio 3-4 hijos, viven en casa propia y tienen ingresos económicos muy bajos.

1.3.2. Hipótesis específicos

- a) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres conocen que deben acudir a la PNP en caso de sufrir violencia.

- b) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres han sufrido mayormente violencia física-psicológica.
- c) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, tienen grado de instrucción básica.
- d) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, tienen el estado civil de convivientes.
- e) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, mayormente se dedican al trabajo doméstico.
- f) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, son mayormente jóvenes.
- g) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres han sido agredidos por su conviviente.
- h) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, tienen en promedio de 3-4 hijos.
- i) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, viven en casa propia.
- j) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, tienen ingresos económicos bajos.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Describir la caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres en las provincias de Huanta y Churcampa, durante el período 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Caracterizar el perfil, en relación a la institución al que acuden las personas víctimas de violencia contra las mujeres.
- b) Caracterizar el perfil, en relación a la incidencia del tipo de violencia de las personas víctimas de violencia contra las mujeres.
- c) Caracterizar el perfil, en relación al nivel de instrucción, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres.
- d) Caracterizar el perfil, en relación al estado civil, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres.
- e) Caracterizar el perfil, en relación a la ocupación, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres.
- f) Caracterizar el perfil, en relación a la edad, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres.
- g) Caracterizar el perfil, en relación al vínculo familiar con el agresor, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres.
- h) Caracterizar el perfil, en relación al promedio de hijos, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres.
- i) Caracterizar el perfil, en relación al tipo de vivienda, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres.
- j) Caracterizar el perfil, en relación al ingreso económico, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres.

1.5. Variables, dimensiones e indicadores

1.5.1. Determinación de variables

Acorde a su profundidad, la presente investigación corresponde al nivel descriptivo, diseño descriptivo comparativo, porque su propósito radicó en describir el perfil de las personas víctimas de la violencia contra las mujeres, en las provincias de Huanta y Churcampa en forma independiente, para luego realizar la comparación, durante el año 2018, y por ello tiene variable de estudio.

Para los autores Hernández *et. al.* (2008), “los estudios descriptivos únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o variables a las que se refieren, esto es, su objetivo o es indicar cómo se relacionan las variables medidas” (p.102). La variable de estudio de la presente investigación es:

Tabla N° 1: Identificación de la variable

Variable de estudio 1
Caracterización de víctimas contra las mujeres

1.5.2. Operacionalización de la variable

Para Sierra (2003), la operativización de variables, es el procedimiento que tiende a pasar de las variables generales a las intermedias y, de éstas a los indicadores, con el objeto de

transformar las variables primeras de generales en directamente observables e inmediatamente operativas.

Siguiendo el pensamiento anterior, la variable de estudio del problema bajo investigación se operacionalizó en la siguiente tabla:

Tabla N° 2: Operacionalización de la variable de investigación

VARIABLE	DEFINICIÓN CONSTITUTIVA	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable de estudio 1 Caracterización de víctimas contra las mujeres	El perfil de las personas víctimas de violencia contra las mujeres, está conformado por las características que les distinguen a tales víctimas, que pueden ser agrupadas por edad, condición económica, condición social, estado civil, entre otros.	Con el objeto de medir adecuadamente la variable de estudio se utilizó las técnicas de análisis documental y su instrumento ficha de análisis documental, así como la técnica de la encuesta y su instrumento cuestionario.	Tipo de violencia sufrida por la víctima Grado de instrucción de las víctimas Estado civil de las víctimas Ocupación de las víctimas Edad promedio de instrucción de las víctimas	➤ Violencia física, psicológica ➤ Violencia sexual ➤ Violencia económica ➤ Víctimas mujeres sin instrucción ➤ Víctimas mujeres con niveles de instrucción primaria o secundaria ➤ Víctimas con condición de convivientes ➤ Víctimas con condición casados ➤ Víctimas con ocupación de trabajos domésticos ➤ Víctimas sin ocupación ➤ Víctimas mujeres jóvenes. ➤ Víctimas adolescentes

1.6. Justificación del estudio

Es necesario justificar el estudio mediante la exposición de sus razones o motivos (el para qué y/o porqué del estudio). En la doctrina de la investigación científica, es unánime aceptar la justificación la teórica, práctica y metodológica.

1.6.1. Justificación teórica

Las estadísticas sobre violencia hacia la mujer a nivel internacional, regional y nacional, son preocupantes. Por citar un, acorde al informe de la ONU-2017, América Latina y el Caribe es la región del mundo con mayor violencia hacia las mujeres. En el Perú, según las estadísticas proporcionadas por el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, el problema de la violencia de género es muy preocupante. Según la Defensoría del Pueblo (2017):

La cantidad de víctimas de violencia familiar (...) nos revela que en los hogares peruanos existe cierto grado de “naturalización” de la violencia doméstica. En este espacio es en el que las relaciones de poder se manifiestan en su estado más primario: el sometimiento, la jerarquización y la verticalidad. (p.7)

En ese sentido, la presente investigación se realizó con la finalidad de someter a debate crítico y reflexivo sobre la caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres, y realizar contraste con otros resultados sobre la misma problemática, en las provincias de Huanta y Churcampá, durante el período 2019.

1.6.2. Justificación práctica

Una vertiente de investigación que está produciendo información durante los últimos años es el relativo a las causas, consecuencias de la violencia contra las mujeres, perfil de víctimas, perfil de agresores, etc. Cuyos datos son útiles para la adopción de políticas pertinentes. Como dice la CEPAL (2014):

La disponibilidad de información y de datos que permiten medir la violencia contra las mujeres en un número creciente de países es otro factor importante en los avances señalados y, junto con el establecimiento de un marco normativo legal y de planes de acción para erradicar la violencia, ha incidido en la instalación de un sistema que en el ámbito de las políticas públicas propicia la intersectorialidad y tiende a abarcar todos los poderes del Estado. (p.9)

En esa dirección, en nuestra condición de estudiante de Derecho, consideramos que es relevante contribuir a la mencionada lucha desde el punto de vista de recojo de información sobre los perfiles de violencia contra las mujeres. Pues, la información obtenida será útil para la adopción de las políticas pertinentes respecto a la problemática estudiada, así como para dar sugerencias prácticas.

1.6.3. Justificación metodológica

Los métodos de investigación social más conocidos, son: el hipotético-deductivo y el modelo inductivo-conceptual. Según el primero, el camino de la investigación sigue de lo

particular a lo general, y de lo general a lo particular (observación, formulación de hipótesis y, luego, la contrastación).

En la presente investigación científica, se ha optado por el empleo del método hipotético-deductivo. Por ello, con la realización del presente trabajo de investigación sobre la caracterización de las personas víctimas de la violencia contra las mujeres, en las provincias de Huanta y Churcampá, durante el período 2019, se pretende ratificar las bondades de dicho método.

1.7 Antecedentes nacionales e internacionales

Habiendo revisado los trabajos de investigación a nivel nacional e internacional, se ha encontrado una serie de investigaciones vinculados con el problema investigado, entre ellos veamos:

Antecedentes nacionales

Ochoa, G. L. y Mendoza, Y. (2018). *Perfil epidemiológico de mujeres víctimas de violencia. hospital Essalud. Ayacucho. Junio-agosto.2018*, (Tesis de pregrado), Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Lima, Perú. En la presente investigación, las autoras, se propusieron como objetivo conocer el Perfil epidemiológico de mujeres víctimas de violencia. Hospital de ESSALUD Ayacucho. Junio-Agosto, 2018. En relación a la metodología, la investigación se halla dentro del paradigma positivista y el enfoque metodológico cuantitativo, tipo de investigación aplicada, diseño descriptivo transversal. Arribó a las siguientes conclusiones:

1. Del 100% (70) de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Hospital EsSalud; el 58.6% presento violencia física y psicológica, el 27% presentó violencia Psicológica, el 1.4% violencia física y sexual, respectivamente.
2. El 62.9% fue víctima de violencia mensualmente, el 20% violencia de violencia intermitentemente, el 11.4% semanalmente y el 5.7% presenta algún tipo de violencia todos los días.
3. El 82.9% de mujeres víctima de violencia tienen entre 18 a 29 años y el 17.1% tienen entre 30.a 39 años.
4. El 44.2% de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Hospital EsSalud tienen más de 2 hijos, el 42.9% tiene 1 hijo y el 12.9% refieren no tener hijos.
5. El 37.1% de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Hospital EsSalud pertenecen al distrito de San Juan Bautista, el 31.4% al distrito de Carmen Alto, el 12.8% a los distritos de Ayacucho y Jesús Nazareno y el 5.7% al distrito de Andrés A. Cáceres.
6. El 42.9% de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Hospital EsSalud son convivientes, el 34.3% son solteras, el 12.8% son separadas o divorciadas, mientras que el 10% son casadas.
7. El 57.1% de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Hospital EsSalud; tienen instrucción Universitaria, el 28.6% instrucción Técnico superior, mientras que el 14.3% tienen grado de instrucción secundaria. (p. 51)

Oliva, Y. S. (2011). *Incidencia y perfil epidemiológico de la violencia física, sexual, psicológica y sus consecuencias en el centro emergencia mujer de la ciudad de Tacna en el 2009* (Tesis de pregrado), Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú.

En la presente investigación, el autor, se propuso como objetivo determinar la incidencia y

perfil: epidemiológico de la violencia física, sexual, psicológica y sus consecuencias. En relación a la metodología, la investigación se halla dentro del paradigma positivista y el enfoque metodológico cuantitativo, de tipo descriptivo, retrospectivo y transversal, la población estuvo constituida por 636 casos atendidos en el Centro Emergencia Mujer del: MIMDES de Tacna en el año 2009 y para determinar las consecuencias la muestra fue de 82 casos definida por conveniencia, realizándose la revisión de las fichas de control, la aplicación de entrevistas personales a las afectadas presentándose los resultados en tablas estadísticas y gráficos. Arribó a las siguientes conclusiones:

1. El perfil epidemiológico de las víctimas de violencia fueron las siguientes: Edad adulta de 30 a 59 años (35,4%), sexo femenino (89%), divorciadas, separadas o viudas (47,3%), grado de instrucción secundaria (44,3%), fueron trabajadoras independientes informales (26, 7%), procedentes del distrito Gregorio Albarracín (52,2%).
2. Durante el año 2009, se atendieron en el Centro de emergencia Mujer de Tacna 636 casos de violencia familiar, de los cuales la mayor incidencia fue: la violencia psicológica (41,8%) y violencia física (41,7 %).
3. El perfil epidemiológico del agresor en su mayoría fue su ex esposo (45,6%) o conviviente (15,4%), encontrándose generalmente sobrio (72,8%) o bajo los efectos del alcohol (21, 1%).
4. Las principales causas de la violencia fueron: Problemas económicos (35, 1%), seguido de celos o sospecha de infidelidad 25%) e incompatibilidad de carácter (17,9%).
5. Las consecuencias de la violencia física fueron las quejas crónicas por dolor (72,6%), cicatrices y laceraciones (16,1%); de la violencia psicológica fueron la extremada falta de confianza en sí mismo (31 ,7%), así como episodios de tristeza, depresión y angustia

(19,5%). En las sexuales fueron la dispareunia (50%), dolor e irritación genital (25%) (p. 77)

Quispe, E. D. (2019). *Perfil clínico y epidemiológico de violencia contra la mujer, registradas en la división médico legal II-Ucayali; periodo 2015 – 2018*, (Tesis de pregrado), Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, Perú. En la presente investigación, la autora, se propuso como objetivo Describir el perfil clínico y epidemiológico de Violencia contra la mujer, registradas en la División Médico Legal II Ucayali entre los años 2015 al 2018. En relación a la metodología, la investigación se halla dentro del paradigma positivista y el enfoque metodológico cuantitativo, tipo de estudio observacional descriptivo, retrospectivo, con diseño transversal; con datos de los certificados médicos legales del sistema del Instituto. Se encontró una población de 3531 víctimas de violencia contra la mujer y se utilizó una ficha de recolección de datos para la obtención de los mismos. Arribó a las siguientes conclusiones:

1. Del presente estudio se concluye que el número de víctimas por violencia contra la mujer en el periodo de 2015 al 2018 existen una variabilidad con respecto a cifras por año encontrándose aumento, descenso y nuevamente aumento, siendo este último año, el 2018 el que tuvo más registros de casos que los otros años anteriores.
2. De los casos registrados en la DML II Ucayali se puede apreciar que sí se encontró un porcentaje de mujeres en estado de gestación que fueron víctimas de violencia entre los años 2015 al 2018.
3. La entidad que con mayor frecuencia solicita reconocimientos médicos legales en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 fue la dependencia Policial Nacional del Perú.

4. El tiempo transcurrido desde el evento del acto violento hasta la denuncia para proceso de reconocimiento médico legal por violencia contra la mujer hacia la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 tarda con frecuencia en Menos de 24 horas.
5. El rango de edad más frecuente de las víctimas por violencia contra la mujer, registradas en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 fue de 36 a 49 años seguida del rango de edad de entre 24 a 29 años.
6. El estado civil más frecuente de las víctimas por violencia contra la mujer, registradas en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 fue el de conviviente y el menos frecuente fue de divorciada.
7. La procedencia distrital de las víctimas por violencia contra la mujer, registradas en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 el más frecuente resulto ser el distrito de Manantay y el menos frecuente el de otras procedencias alejadas de la ciudad. (Padre abad, Puerto inca, entre otras procedencias alejadas no cuentan con Profesional Médico Legista y no se tiene atenciones reales de violencia.
8. La relación de vínculo del agresor con la víctima por violencia contra la mujer, registradas en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 el más frecuente fue de ser su conviviente y el menos frecuente el de ser su padrastro.
9. El lugar donde ocurrió el acto de violencia contra la víctima, registradas en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 el más frecuente sucedió en el domicilio y el menos frecuente en el centro de trabajo.
10. La lesión por tipo de agente causante el más frecuente en las víctimas por violencia contra la mujer, registradas en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 fue por agente contuso y el menos frecuente por agentes físicos.
11. El segmento afectado por lesiones según región anatómica más frecuente en las víctimas por violencia contra la mujer, registradas en la DML II Ucayali entre los años

2015 al 2018 fue la cabeza como un solo segmento afectado, pero el más frecuente en el gráfico de tablas resulto ser dos segmentos afectados.

12. La incapacidad médico legal que se le atribuye a la víctima por violencia contra la mujer, registradas en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 fue el de 1 – 10 días siendo el menos frecuente el de 20 días a más. (pp. 73-74)

Goñas, I. M. (2019). *Perfil La sanción penal según el perfil psicológico de la víctima en el delito de violencia contra la mujer en Lima Norte, 2018-2019*, (Tesis de pregrado), Universidad César Vallejo, Lima, Perú. En la presente investigación, la autora, se propuso como objetivo conocer y mitigar el maltrato o tipos de Violencia que sufren las mujeres y la importancia de la pericia psicológica dentro de un proceso penal. En relación a la metodología, la investigación se halla dentro del paradigma positivista y el enfoque metodológico cuantitativo, tipo de investigación básica, diseño de teoría fundamentada. Arribó a las siguientes conclusiones:

1. Que al perfil psicológico no solo debe analizar el grado de daño que produce en la supuesta víctima sino también, el grado de veracidad de los hechos que fundamenta no sólo la víctima sino también el supuesto agresor, ya que, de esta manera se podría llegar a un resultado más eficiente que analice a profundidad el problema y los hechos.
2. Cualquier tipo de maltrato afecta de manera considerable al Derecho a la Igualdad, puesto que, todo agresor que daña o perjudica a otra persona es porque siente un grado de superioridad y causa un daño irreparable en la vida del agraviado ya sea física, emocionalmente o cualquier otro tipo violencia. Siendo principalmente este Derecho el afectado, se debería crear más conciencia de empoderamiento femenino, y de esta manera mejorar la autoestima de mujeres y niñas que son maltratadas.

3. Que el maltrato es ejercido por alguien que se encuentra en una posición dominante sobre la víctima, poniéndolo en una jerarquía de poder por sobre ella, presumiendo que en la mayoría de casos esto ocurre con la víctima y el victimario ejerciendo así el maltrato sobre ella, y ella aferrándose a él, convirtiendo la relación en un vínculo tóxico. (p. 29)

Culque, H. (2014). *Perfil sociodemográfico, prevalencia y severidad de la violencia intrafamiliar en las gestantes del centro de salud Carlos Cueto Fernandini, setiembre a noviembre de 2013* (Tesis de pregrado), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. En la presente investigación, la investigadora, habiendo desarrollado el estudio dentro del paradigma positivista y el enfoque metodológico cuantitativo, según su finalidad, tipo de investigación aplicada, nivel descriptivo, habiéndose formulado como objetivo: determinar la prevalencia y severidad de la violencia intrafamiliar y los factores sociodemográficos en las gestantes violentadas que acuden a la atención prenatal en el centro de salud Carlos Cueto Fernandini, llegó a las siguientes conclusiones:

1. El 29% de las gestantes fue víctima de violencia intrafamiliar durante el embarazo. Esta cifra es alarmante, en comparación al 15% registrado en Lima por ENDES 2011. No obstante, es similar al 28% hallado en Cusco por la OMS, que indicó en su estudio que las mujeres viven situaciones críticas debido a las altas tasas de violencia en las gestantes.
2. El tipo de violencia intrafamiliar más común hallado en el estudio es la violencia psicológica, que se presenta en el 46% de las gestantes violentadas.

3. En relación con la severidad, el 100% de las gestantes víctimas de violencia sexual la sufrió en grado severo, y el 63.64% de las gestantes con violencia psicológica la presentó en grado moderado.
4. Más de la mitad de las gestantes violentadas han tenido antecedentes de violencia intrafamiliar en la niñez, y ocurrió varias veces; esto evidencia que, como afirman diversos estudios, la violencia durante la infancia suele ser un predictor para reproducirla posteriormente en diferentes etapas de la vida.

Chumacero, D. K. (2015). *Personalidad y autoestima en agresores de violencia familiar que acuden a un centro hospitalario estatal de Chiclayo, 2012* (Tesis de pregrado), Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Lambayeque, Perú. En la presente investigación, la investigadora, habiendo desarrollado el estudio dentro del paradigma positivista y el enfoque metodológico cuantitativo, según su finalidad, tipo de investigación correlacional, nivel correlacional simple, habiéndose formulado como objetivo: determinar la relación entre personalidad y autoestima en agresores de violencia familiar que acuden a un centro hospitalario estatal de Chiclayo (2012), llegó a las siguientes conclusiones:

1. Existe una relación de tipo inversa entre personalidad y autoestima en agresores de violencia familiar que acuden a un centro hospitalario estatal de Chiclayo (población de cien pacientes). Se observa una correlación promedio entre autoestima y las escalas de hipocondrías, depresión, histeria, desviación psicopática, paranoia, psicastenia, esquizofrenia y manía, y una correlación débil entre autoestima y la escala masculinidad/femineidad.

2. Los agresores de violencia familiar que acuden a un centro hospitalario estatal de Chiclayo (2012) presentaron un perfil de personalidad en el que las escalas depresión, desviación psicopática, masculinidad/femineidad, paranoia, psicastenia, esquizofrenia y manía se encontraron dentro del rango normal, excepto las escalas de hipocondrías e histeria, por obtener un promedio alto que sobrepasa los parámetros normales.
3. El nivel de autoestima identificado en agresores de violencia familiar que acuden a un centro hospitalario estatal de Chiclayo (2012) se encuentra entre el nivel alto (56%) y el nivel medio alto (16.42%).

Antecedentes internacionales

Clara, L. (2017). *Mujeres víctimas de violencia de género: una mirada sobre la intervención de la Comisaria de la Mujer y la Familia en la ciudad de Azul* (Tesis de pregrado), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina. En la presente investigación, la autora, se propuso como objetivo conocer el trabajo que lleva adelante el personal de la Comisaria de la Mujer y la Familia de la ciudad de Azul en relación al problema de las mujeres víctimas de violencia de género. En relación a la metodología, la investigación se halla dentro del paradigma hermenéutico y el enfoque metodológico cualitativo. En lo que respecta a la observación, es el registro visual y al igual que los otros instrumentos importantes de recolección de datos, debe revelar los aspectos más significativos de la realidad. La observación se puede dar de dos tipos diferentes según el objetivo del investigador, la misma se divide en observación participante o no participante, en este caso se consideró la segunda como la más apropiada. Construyó las siguientes conclusiones:

- 1) A lo largo de la investigación, se pudo ver que en Argentina al igual que en otros países de la región, la violencia contra las mujeres dentro del ámbito del hogar, no era considerada un delito, sino un problema de índole privada donde el Estado y la justicia no debían intervenir. Esta concepción con el correr del tiempo, fue modificándose gracias a la lucha de diferentes organizaciones y movimientos de mujeres, que junto con su trabajo impulsaron al surgimiento de las primeras Comisarias de la Mujer, que tenían como mandato el de prevenir, juzgar y sancionar este tipo de violencia.
- 2) La ciudad de Azul, no escapa al flagelo de la violencia y como se pudo ver a lo largo del proceso, luego de pedidos y gestiones de diferentes actores sociales, que a su vez venían trabajando sobre esta problemática; que crecía a pasos agigantados y se volvía aún más compleja; vieron la necesidad de que la ciudad debía contar con una institución especializada para abordar de manera integral y brindar una respuesta adecuada. Esa respuesta debía venir de la mano del Estado y de profesionales capacitados para trabajar sobre esta temática.
- 3) Como punto a favor para su emplazamiento, la ciudad, como sede Departamental del Poder Judicial, contaba desde aproximadamente diez años con un Juzgado de Familia. Tiempo después, se creó la Secretaría Especializada en Violencia Familiar y de Genero, y Oficina de Asistencia a la Víctima, permitiendo un trabajo y acompañamiento más específico sobre este tipo de problemas.
- 4) Con el correr de los años, se pudo ver que la Comisaria de la Mujer y la Familia de Azul, se volvió aún más visible y comenzó a tener un rol más protagónico dentro de la ciudad, gran parte de ello fue producto de la difusión por parte de los medios de comunicación, de diferentes casos que marcaron un antes y después dentro de la sociedad.

- 5) A lo largo de la investigación, por un lado, se pudo analizar la respuesta institucional, brindada por el personal policial y profesional de dicha institución, en términos de responder a las expectativas de las mujeres víctimas de violencia, contribuyendo a la defensa de sus derechos y de facilitar el acceso a la justicia a quienes acuden a estas instancias.
- 6) En lo que respecta a los casos atendidos, se pudo distinguir que dentro del trabajo que llevan adelante en la institución, hay dos tipos de trámites: uno de índole civil; que involucra las medidas de restricción y prohibición y otro en el orden de lo penal, que busca la pena concreta contra el agresor. A su vez dentro de su trabajo, la Comisaria mantiene una serie de relaciones con diversos actores de la sociedad civil, como estrategia para viabilizar la atención integral a las mujeres usuarias, derivando a las misma en caso de considerarlo necesario.
- 7) El trabajo del personal profesional y policial, no solo se limita al asesoramiento, la escucha y al registro de denuncias; puertas adentro de la institución; sino que ésta sale a realizar diferentes actividades de promoción y prevención de la violencia dentro de la ciudad y localidades que dependen del Partido.
- 8) Por otro lado, según los testimonios se pudo observar que las mujeres, que en su mayoría viven a diario o vivieron violencia, concurren a la Comisaria luego de haber atravesado largos años de maltratos, miedo y vergüenza, de haber intentado distintos caminos para detener las agresiones y no habiéndolo logrado por si solas.
- 9) Aunque las motivaciones y expectativas de las mujeres que se acercan, son diversas en relación a las respuestas que buscan o a los efectos que esperan que se produzcan al presentar la denuncia, se observó que todas ellas lo hacen con el fin de buscar protección, de detener las agresiones o los malos tratos y esperando alcanzar cierta paz y tranquilidad. Se pudo ver que una de las principales demandas de las mujeres es la de

ser escuchadas, recibir ayuda y protección y en casos extremos lograr la sanción del agresor.

- 10) En cuanto a los tipos de protecciones solicitadas con mayor frecuencia por las víctimas, son las medidas de restricción y de prohibición, de exclusión, solicitud de cuotas alimentarias, las mismas son otorgadas por el Juez de Familia y pueden involucrar a la mujer o ser extensiva hacia los hijos. Estas medidas en algunos casos, se pudo ver que fueron ignoradas, burladas por el agresor e incluso generadoras de nuevos episodios de violencia, produciéndose paradójicamente produce un efecto negativo y de desprotección en la víctima. Aun así, se pudo ver el hincapié que hace la Comisaria, en remarcar la importancia que tiene el efectuar la denuncia ante una situación de violencia, considerándola como una herramienta clave.
- 11) La denuncia es la principal forma de hacer visible este problema, permitiendo evaluar estadísticamente la magnitud del problema dentro de cada lugar. En cuanto al registro de número de denuncias de violencia de género contra las mujeres dentro de la ciudad, el mismo no se pudo conocer, debido a que la institución no brinda ese tipo de datos al público. El hecho que no se brinde ese tipo de información no solo afecta a la ciudad de Azul, sino que Argentina al momento de realizar este trabajo, no contaba con datos oficiales completos, es decir, no contaba con un cuadro de situación a nivel nacional sobre las distintas formas de agresión sufrida por las mujeres, tampoco existía un diagnóstico y un estudio de recopilación de información que permitiera interpretar, generar hipótesis y obtener conclusiones para analizar y comprender el fenómeno. El conocimiento de dato permite poder planificar y diseñar políticas públicas.
- 12) En cuanto a las falencias observadas dentro de la institución, una de ellas se relaciona directamente con la falta de Trabajadora Social dentro del equipo interdisciplinario, por ende, no pueden realizarse visitas domiciliarias, ni informes socio- ambientales para

realizar las gestiones correspondientes de acuerdo a la necesidad de la víctima y sus hijos. En el caso de ser necesario las profesionales de la Comisaria de la Mujer y la Familia deben recurrir a la “colaboración” de otra institución, lo que implica un largo proceso burocrático a la esperar de la respuesta de la institución y de la disponibilidad horaria del profesional requerido. Claramente no teniendo en cuenta que la actuación en casos de violencia debe ser inmediata, este proceso dilata la actuación.

13) En cuanto a la ley vigente, se puede decir que la misma abarca el tratamiento de todo tipo de violencia que se produzcan en el ámbito de la familia y sumado a ello se sigue preservando desde el poder central a la familia. De esta manera, no se cuestionan las relaciones de poder existentes entre los géneros, por lo contrario, operan a favor del orden establecido. Sin embargo, se desestima categóricamente que la “violencia contra las mujeres” basada en la inequidad de género sea semejante al concepto de “violencia familiar”. Dichas categorías deben ser diferenciadas, con el fin de brindar una adecuada respuesta a la problemática. Lo mencionado anteriormente, se ve reflejado directamente en relación al cambio de denominación de “Comisaria de la Mujer” a “Comisaria de la Mujer y la Familia”, que no significo un simple cambio, sino cambios sustantivos en los valores a garantizar.

14) Las Comisarias de la provincia de Buenos Aires, al denominarse Comisarias de la familia muestran la intención de restablecer las jerarquías de género existentes en la familia tradicional. No solo fue un cambio del término, sino que expresa retornar a la defensa de la familia, como institución privilegiada para ‘garantizar una sociedad’. Expresa transformar una cuestión política en un asunto privado de la familia, restringiendo o invisibilizando el tema de los derechos y de la ciudadanía como correlato de quien padece la violencia. La jerarquización de la familia incluye el

reconocimiento de la misma como ámbito de protección y del afecto y no donde se producen las relaciones asimétricas de poder y la discriminación de las mujeres.

- 15) Una contradicción observada a lo largo del proceso, tiene relación directamente con las mediaciones judiciales llevadas a cabo en los Tribunales de Familia, situación en la cual se cita a las partes que están en conflicto y muchas de estas cuentan con pedido de restricción, lo cual implica no solo la violación de la medida cautelar otorgada por el mismo juzgado, sino que se genera nuevamente una situación de tensión que genera aún más violencia entre el agresor y la víctima. A pesar de algunas de las limitaciones y contradicciones mencionadas anteriormente, y sintiendo en algunos casos, según lo manifestado por algunas de las mujeres que su problema no fue resuelto o que sus causas fueron archivadas, ellas volverían a acudir a la Comisaria de la Mujer y la Familia para hacer público su problema de violencia, estando dispuestas en caso de serlo necesario trasladar la actuación al Juzgado de Familia para que sea esta institución la que dicte la medida cautelar pertinente.
- 16) Por otra parte, más allá de la escasez de recursos con los que a veces cuentan este tipo de instituciones por sus diferentes desmantelamientos y reducción de presupuestos sufridas de acuerdo a la gestión de turno que gobierne, las comisarías especializadas han contribuido a visibilizar el problema de la violencia contra las mujeres como un asunto público, colectivo y punible, y ofrece a las mujeres nuevas oportunidades en la defensa de sus derechos.
- 17) La Comisaria de la Mujer y la Familia es una herramienta muy importante, como se dijo anteriormente que ha permitido hacer aún más visible este flagelo que afecta a muchas mujeres y que trabaja en la prevención de la misma. Es importante mencionar que por sí sola, no resuelve el problema de raíz, sino que requiere de un trabajo aún mayor.

18) Por último, decir que es necesario entender que el problema de violencia contra las mujeres es un problema social, que necesita del trabajo de los diferentes actores de la sociedad y sobretodo del compromiso del Estado, para poder combatirla. La erradicación de la violencia de género contra la mujer, depende de un cambio de los estereotipos culturales, de romper con la cultura patriarcal y machista perpetuada hasta la actualidad. No es un cambio fácil, requiere de la elaboración de políticas públicas orientadas al problema y fundamentalmente de la voluntad y decisión política de trabajar sobre el tema, lo cual se ve reflejado a través del presupuesto nacional. Cabe explicitar, finalmente, que los resultados del presente estudio, no son extensibles a otras Comisarias de la Mujer y la Familia, están referidos a las experiencias atravesadas por tres mujeres que concurrieron a la Comisaria de la Mujer y la Familia de la ciudad de Azul y a los trabajos que lleva adelante el personal policial y profesional de la misma. (pp. 80-84)

Villa, G. y Domínguez, S. A. (2014). *Mujeres víctimas de violencia Intrafamiliar y tratamiento recibido en el centro de la mujer: La florida* (Tesis de pregrado), Universidad Academia de Cristiano, Santiago, Chile. En la presente investigación, las autoras, se propusieron como objetivo describir los cambios experimentados por las mujeres tras su participación en el grupo de apoyo del Centro de la Mujer La Florida, con la finalidad de verificar si la intervención realizada ha sido efectiva para terminar con la violencia de pareja. En relación a la metodología, la investigación se halla dentro del paradigma positivista y el enfoque metodológico cuantitativo, el tipo de estudio utilizado en esta investigación corresponde al No Experimental, pues está caracterizado por no realizar manipulación alguna sobre las variables. Construyó las siguientes conclusiones:

- 1) Que, a raíz de los datos obtenidos de la muestra, se pudo obtener un perfil psicosocial determinado que caracteriza a las mujeres que son o fueron víctimas de violencia intrafamiliar, ejercida por sus parejas o ex parejas.
- 2) Lo esencial, es que se pudo constatar que la edad no es un factor determinante para ser víctima de violencia, debido a que puede manifestarse en cualquier etapa de la vida, durante en el pololeo, la convivencia o el matrimonio, extendiéndose hasta una edad más madura. Por su parte la violencia hacia la mujer, puede manifestarse de diversas formas tales como; física, psicológica, económica y sexual y en este estudio, queda evidenciado que las mujeres más jóvenes tienen mayor probabilidad de sufrir violencia sexual que las mayores.
- 3) Por otro lado, se puede afirmar que las mujeres en la actualidad, demoran menos tiempo en realizar las denuncias por violencia que las mujeres mayores, y esto puede explicarse, debido a que hoy en día existe un mayor flujo de información que circula por las redes de comunicación, el cual tiene por objetivo realizar un trabajo preventivo y de sensibilización social sobre la problemática, que hoy en día es reconocida como una epidemia mundial. En este sentido, las mujeres más jóvenes, tienen una ventaja por sobre las mayores, puesto a que han tomado conciencia a pocos años de padecer de violencia, por lo que el daño ocasionado por sus agresores en definitiva es menor que en aquellas mujeres que llevan experimentando décadas de violencia. Además, las mujeres jóvenes, tienen mayor nivel educacional y menor cantidad de hijos, lo que les permite tener mejor acceso al mercado laboral, logrando así su independencia y desligarse de sus parejas.
- 4) Cabe destacar, que lo antes mencionado va acompañado de un cambio cultural, en donde las mujeres, en la actualidad, cumplen varios roles que se van complementando, ya no se dedican a ser sólo dueñas de casa y a la crianza de los hijos, sino también a su

trabajo y a realizar actividades extra programáticas, lo que les permite tener un tiempo dedicadas a ellas mismas, contribuyendo al valor que se autodesignan. En desmedro con las mujeres mayores de este estudio, que han soportado a sus maridos o parejas por décadas, debido a que han tenido la labor exclusiva de dedicarse a las labores de casa y a la crianza de sus hijos, teniendo una absoluta dependencia económica hacia sus parejas. (p.108)

Aragonés De La Cruz, R. M. *et. al.* (2018). *Perfil psicológico de víctimas de violencia de género, credibilidad y sentencias* (Tesis de pregrado), Centro de Estudios y Formación Especializada de Catalunya, Catalunya, Cataluña, España. En la presente investigación, los autores, se propusieron como objetivo: el análisis psicológico de los perfiles de mujeres denunciante de violencia de género con la finalidad de poder valorar si existen características clínicas y de personalidad concretas y su relación con diferentes variables sociodemográficas. Dado que la administración del GAT-VIG-R incluye en su protocolo la administración de pruebas psicométricas a las testigos, el Inventario Clínico Multiaxial de Th. Millon, R. Davis y C. Millon (MCMI-III) y el Cuestionario de 90 síntomas de Leonard R. Derogatis (SCL-90-R), se llevará a cabo un análisis de estas pruebas, administradas a nuestra muestra en el periodo temporal mencionado. En relación a la metodología, la investigación se halla dentro del paradigma hermenéutico y el enfoque metodológico cualitativo. La unidad de análisis seleccionada ha sido todas aquellas denunciante de violencia de género sobre las que el Juzgado de Violencia sobre la mujer ha solicitado una pericial psicológica al EAT Penal de Barcelona, desde el 2008 hasta el 2016. Así, se revisaron 189 expedientes judiciales en lugar de los 182 previstos inicialmente, que conformaron un grupo formado por mujeres de entre 20 a 85 años, con una media de edad de 46,10 años, de las que el 79,9% son mujeres de procedencia española y el 20,01% son

extranjeras. De este 20,01% de mujeres de población extranjera (N=38), 22 proceden de países sudamericanos, 11 son de países europeos, 4 son de Marruecos y 1 es de Irán. El tiempo de residencia de las 38 mujeres extranjeras oscila entre 5 meses y 39 años, con una media de 11,48 años. Construyeron las siguientes conclusiones:

1. Puntuaciones obtenidas en el MCMI-III y en el SCL-90-R: En los MCMI-III administrados (n=169) ninguna escala alcanza la significación clínica (puntuación PREV>75). Las escalas más altas, comprendidas en el tramo de puntuaciones PREV 60-70, se corresponden con las siguientes escalas:

- Deseabilidad social (X=73)
- Compulsivo (X=71)
- Trastorno de ansiedad (X=61,94)

En los SCL-90-R (n=76), ninguna escala alcanza la significación clínica (Pc>70). Tampoco se obtiene ninguna escala comprendida en el tramo de puntuaciones Pc entre 60 y 70.

Coincidiendo con Davins i Pujols, M. (2006), y a diferencia de otros estudios (Ortiz Tallo, M., Cardenal, V., Ferragut, M., & Cerezo, M. V. 1996; Jaramillo, D. E., Uribe, T. M., y Ospina, D. E. 2006; Labrador, F.J., Rincón, P., De Luís, O., y Fernández Velasco, R. 2004; Muñoz, J. M. & Echeburúa, E. 2016; Ballester, A. y Villanueva, 2014), en nuestra muestra no se confirma la presencia clínica de diferentes trastornos como TEPT, Depresión, Ansiedad, Trastorno somatomorfo. A pesar de ello, en el MCMI-III se aprecian puntuaciones subclínicas en Trastorno de ansiedad, estilo de personalidad Compulsivo y Deseabilidad social. Aunque es preciso tener presente, que la escala de personalidad compulsiva ha sido cuestionada por algunos autores (Winberg Nodal, M. y Vilalta Suárez, R. J. 2009) dada su elevada presencia en población forense

y el elevado riesgo de distorsión de respuesta. Respecto a la escala de Deseabilidad social, nuestra práctica profesional nos muestra que también son habituales las elevaciones en población forense, a menudo, se asocian a elevaciones contingentes de las puntuaciones de la escala compulsiva.

Respecto a los diferentes estudios (Ortiz Tallo, M., Cardenal, V., Ferragut, M., & Cerezo, M. V. 1996; Pico Alfonso, M. A., Echeburúa, E. & Martínez, M. 2008; Davins i Pujols, M. 2006; Ballester, A. y Villanueva, 2014) que ponen de manifiesto una mayor frecuencia de determinados estilos de personalidad del MCMI-III en mujeres que han sufrido violencia de género (estilos esquizoide, compulsivo, dependiente, evitativo, depresivo, autodestructivo, esquizotípico y paranoide), es preciso decir que estos resultados no se han confirmado en nuestra muestra, a excepción del estilo compulsivo. (...)

2. Pruebas psicométricas/Relaciones de pareja previas sin maltrato (RPPSM). En el MCMI-III, las mujeres que no han tenido RPPSM tienen puntuaciones significativamente más altas respecto a las mujeres que sí que las han tenido en las escalas de personalidad Esquizoide, Evitativa, Depresiva, Paranoide, Dependiente, Negativista y Esquizotípica. También obtienen puntuaciones significativamente más altas en las escalas de trastornos clínicos: Trastorno de ansiedad, Trastorno somatomorfo, Trastorno distímico y Depresión mayor. En último lugar, obtienen puntuaciones significativamente más altas en las escalas de control de Sinceridad y Devaluación.

Por otro lado, las mujeres que sí presentan RPPSM obtienen puntuaciones significativamente más elevadas respecto a las mujeres que no las han tenido en las escalas de personalidad Histriónica y Narcisista, así como en la escala de control de Deseabilidad social. Podemos argumentar que las mujeres que siempre han tenido

relaciones de pareja con hombres que las han maltratado presentan una mayor afectación clínica y unos estilos de personalidad más patológicos, y presentan también menor deseabilidad social. A la inversa, las mujeres que se han relacionado afectivamente con hombres que no las han maltratado, presentan en conjunto estilos de personalidad más adaptativos, aunque con un posible componente egocéntrico y manipulador como ponen de manifiesto los rasgos narcisistas e histriónicos y la mayor deseabilidad social.

En el test SCL-90-R, las mujeres que no han tenido RPPSM presentan unas puntuaciones significativamente más altas en las escalas de Somatización, Depresión, Índice Sintomático general e Índice de síntomas positivos. Estos resultados son compatibles con los datos aportados por el MCMI-III y redundan en la evidencia de que, en conjunto, este subgrupo presenta una mayor afectación clínica, en comparación con las mujeres que sí que han tenido relaciones de pareja sin que hayan sido maltratadas.

3. Pruebas psicométricas/Anteriores denuncias previas en otras parejas (ADPAP): En el MCMI-III las mujeres que sí que presentan ADPAP obtienen puntuaciones significativamente más altas que las que no las presentan, en las escalas Antisocial, Negativista, Dependencia del alcohol y Dependencia de sustancias. Asimismo, las mujeres que no presentan ADPAP obtienen puntuaciones significativamente más elevadas únicamente en la escala Compulsiva respecto al grupo que sí que las presentan.

En el SCL-90-R no se obtiene ninguna diferencia significativa entre las puntuaciones obtenidas por cada grupo. Este resultado no es incongruente con los resultados obtenidos en el MCMI-IIY, dado que el SCL-90-R no mide aspectos de personalidad ni tampoco el consumo de sustancias tóxicas.

Los resultados anteriores sugieren que las mujeres que ya habían denunciado a otras parejas anteriormente presentan en el MCMI-III unos perfiles de personalidad más complejos, con la presencia de posibles conductas antinormativas, actitudes menos prosociales y estilos de vida más marginales, como indica una mayor incidencia del consumo de sustancias tóxicas y una mayor puntuación en la escala antisocial. Por el contrario, las mujeres que no han denunciado a otras parejas con anterioridad presentan un mayor componente normativo.

Por lo tanto, se confirma que en las tres variables sociodemográficas analizadas los perfiles de personalidad y clínicos difieren, lo que confirma la hipótesis número 1. En función del tipo de variable de violencia analizada aparecerán perfiles clínicos y de personalidad diferentes. Se ha constatado una confluencia entre los resultados de dos de las variables analizadas en el sentido de que las mujeres que tienen antecedentes de violencia en la infancia/adolescencia y las que no han tenido relaciones de pareja previas sin maltrato presentan un perfil de dificultades en el contacto social (esquizoide, esquizotípica) y una estructura de personalidad con rasgos más depresivos (depresiva). De forma congruente con estos resultados de personalidad también se observa que estos dos grupos mencionados coinciden en presentar un menor interés en mostrar una buena imagen social. (...) (pp. 81-92)

Japa, I. K. (2015). *Violencia doméstica hacia la mujer* (Tesis de pregrado), Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador. En la presente investigación, la autora, se propuso como objetivo conocer acerca de la violencia y se centra específicamente en la violencia doméstica hacia la mujer; además de esto, se conocerá los tipos de violencia doméstica como son la violencia física, psicológica, económica o patrimonial, y finalmente la violencia sexual; se presenta además tres Fases del Ciclo de la Violencia denominadas: la

Fase de Tensión, la Fase de Agresión, la Fase de Conciliación o también llamada la fase “Luna de Miel”. En relación a la metodología, la investigación se halla dentro del paradigma positivista y el enfoque metodológico cuantitativo. Construyó las siguientes conclusiones:

1. La familia es la base de la sociedad, es por esta razón, lo que ocurre dentro de la misma, afecta también a la sociedad.
2. Se ha observado mediante estadísticas, que la violencia doméstica hacia la mujer es un problema que ataca a la familia gravemente, causando la ruptura de la misma, o aún peor, la muerte de uno de los miembros que la conforman.
3. La investigación permitió describir conocimientos sobre violencia doméstica, ya que se ha visto importante orientar acerca del tema y de esta manera generar conciencia en las personas y a la vez evitar ser víctima.
4. Es importante entender que la violencia doméstica afecta no solamente a la mujer, sino también a sus hijos, atrayendo graves consecuencias a sus vidas, volviéndose una cadena que, si no es detectada y tratada adecuadamente, nunca terminará, es decir continuará de generación en generación.
5. La violencia es la manera en la que el agresor domina a la víctima, utilizando los insultos, las agresiones físicas, entre otras formas de maltrato, dando lugar a tres fases denominadas ciclo de la violencia, esto es algo que ocurre casi invisible, la víctima ignora que está cayendo en un círculo que puede causarle graves consecuencias, incluso la muerte. Una de las situaciones que ocurre es que la víctima se vuelve codependiente y esto dificulta el tratamiento y agrava la situación.
6. La denuncia es un paso fundamental para la solución al problema, ser asesoradas les permitirá mejorar su situación.

7. Hace algunos años, este era un tema Tabú, que las mujeres aguantaban en silencio, pero gracias al esfuerzo tanto del estado, como de varias organizaciones que defienden los derechos de las mujeres con proyectos de prevención y erradicación, aunque a pasos muy lentos, esto va cambiando hasta disminuir el índice de mujeres que sufren violencia doméstica. (pp. 63-64)

1.8. Marco teórico

A. La violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

El interés de los diversos Estados por prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, ha conducido al logro de diversos e importantes avances en los últimos años, tanto a nivel de políticas públicas como de la normatividad internacional y nacional. Según la CEPAL (2014):

En suma, se constata un cambio de paradigma jurídico, legislativo y cultural, que rompe la frontera entre lo público y lo privado, e instala definitivamente el problema de la violencia contra las mujeres como un problema público-político. (p.9).

En el ámbito internacional, regional y nacional, se reconocen diversas formas de manifestación de la violencia contra la mujer (intrafamiliar o doméstica, violencia en contexto de trata de personas, etc.) y en distintos ámbitos (públicos o privados)

La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos que limita el ejercicio de los mismos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) la reconoce como un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz; sino también, para la plena aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (MINDES, 2004, 6)

En consecuencia, la violencia contra las mujeres, hoy por hoy, en nuestro país y también en nuestra región, se constituido una problemática social, política y económica, por cuanto no solo afecta los derechos humanos de las mujeres sino también frena el desarrollo y progreso de la sociedad.

B. Marco normativo de la violencia contra las mujeres

La problemática de la violencia contra las mujeres, se circunscribe dentro de un marco normativo internacional, regional y nacional, que, a su vez, es la principal estrategia que orienta la prevención, atención, sanción y erradicación. Entre los instrumentos jurídicos tenemos:

- Instrumentos de derechos humanos internacionales
- Instrumentos de derechos humanos regionales
- Tratados específicos sobre las mujeres
- Instrumentos internacionales no vinculantes
- Instrumentos jurídicos de la legislación interna

El *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, es un instrumento internacional consagra una serie de derechos en favor de las personas y aunque no hace referencia puntualmente a la violencia se podemos resaltar el artículo 26 en el que se establece el principio de igual protección ante la Ley para todas las personas, haciéndose énfasis en la discriminación.

Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (Art. 26)

En la atmósfera internacional, la normatividad más importante creemos que este rubro es la *convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, conocida también como *convención de belem do para*, la misma que en su artículo primero prescribe:

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Art. 1)

Específicamente, en nuestro país, se dio la *Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*, que está en

consonancia con los marcos jurídicos internacional, regional y nacional antes mencionado. Esta ley, en su artículo quinto, define a la violencia contra las mujeres en los siguientes términos:

La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado.

Se entiende por violencia contra las mujeres:

- a. La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.
- b. La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- c. La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra. (Art. 5)

C. Tipos de violencia género o violencia contra las mujeres

La Convención de Belem do Para, reconoce tres tipos de violencia contra las mujeres. Así en su artículo segundo establece:

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra. (Art. 2)

La Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, distingue cuatro tipos de violencia: física, psicológica, sexual y económica o patrimonial. Ésta última ha sido incorporada recientemente.

1) *Violencia física o somática*

La violencia física es uno de los tipos de violencia observables a la vista, por las secuelas somáticas que deja. En ella tenemos los golpes, fracturas de huesos, etc. que afectan el cuerpo y la salud de la víctima.

Acorde a la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, se detalla que la violencia física contra las mujeres, es:

La acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación. (Art.8)

La violencia física, en consecuencia, constituye toda acción (no omisión) o conducta desplegada por el agresor contra el cuerpo de la mujer, la misma que causa dolor o daño físico, pudiendo ser con el empleo de partes del cuerpo del agresor o con uso de objetos (piedras, palos, etc.). Según el MINDIS (2011)

Se denomina violencia de tipo física a aquellos actos que atentan o agreden el cuerpo de la persona tale como empujones, bofetadas, golpes de puño, golpes de pies, etc. Existen tipos de agresiones dentro de este tipo de violencia tales como:

Las agresiones físicas leves o menores. Se refieren a empujar, romper objetos contra el piso o las paredes, patear objetos, golpear al otro con la palma de la mano, bloquear con el cuerpo la salida del cuarto para impedir la salida de la otra persona o conducir agresivamente para intimidar a la pareja.

Las agresiones físicas moderadas. Se refieren a los casos en los que el agresor deja moretones u otras marcas temporales, dolor o molestia emocional por un periodo de 48 horas o más, pero no se requiere de tratamiento profesional. Esto incluye los intentos o acciones como patadas, mordidas, puños y tirar objetos como el otro.

Las agresiones físicas severas. Se definen como perturbaciones a largo término de las capacidades físicas que necesitan de intervención o tratamiento médico. Esto incluye las golpizas, el intento o el uso de objetos punzo-cortante o de armas de fuego, las heridas abiertas y huesos rotos. (p. 14)

Las agresiones físicas o violencia física se exteriorizan mediante el uso de la fuerza, en la cual generalmente, el agresor tiene el dominio de la situación y aprovecha la desigualdad de fuerzas contra las mujeres, en la que ellas son las más vulnerables por su condición de tal y la fuerza física inferior al primero. Como menciona Goñas (2019):

El maltrato es ejercido por alguien que se encuentra en una posición dominante sobre la víctima, poniéndolo en una jerarquía de poder por sobre ella, presumiendo que en la mayoría de casos esto ocurre con la víctima y el victimario ejerciendo así el maltrato sobre ella, y ella aferrándose a él, convirtiendo la relación en un vínculo tóxico. (p. 29)

2) *Violencia psicológica o emocional*

La violencia psicológica es la acción u omisión (hacer o no hacer), que causa daño emocional o interno en la víctima, que afecta el estado emocional. La indiferencia, la amenaza, control de la libertad, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, son acciones y omisiones que generan violencia psicológica.

Según la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la violencia psicológica o emocional es “la

acción u omisión, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación”. (Art.8)

La psicológica o emocional que es una acción u omisión destinada a controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de la intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta; este tipo de violencia es un anuncio de la violencia física, muchas veces peor que esta; porque el anuncio es la amenaza dirigida sobre la víctima, que no sabe qué clase de violencia va recibir. (MINDIS, 2011, p.11)

La violencia psicológica, a diferencia de la física, no es perceptible a la simple vista del observador, sin embargo, se manifiesta a través de indicadores como: falta de apetito, insomnio, desarreglo, desaseo, etc.

3) *Violencia sexual o íntima*

La violencia sexual es afectación a la vida sexual o reproductiva de la mujer, vulnerando el derecho a la libertad sexual o la indemnidad (intangibilidad) sexual, con uso del miembro viril o uso de otros objetos, así como a través de acciones de tocamiento libidinoso, con uso de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación. Acorde a Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la violencia sexual, está conformada por:

Acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación. (Art.8)

La violencia sexual, en ese sentido, no solo implica la penetración del pene en la vagina de la mujer, sin su consentimiento; sino también otros actos análogos como el uso de objetos u otras partes del cuerpo para vulnerar las partes íntimas de la mujer. Y en caso de menores de edad, el consentimiento es irrelevante, por cuanto ellas no tienen capacidad de decidir sobre su vida sexual. Para mayor abundamiento, el MINDIS (2011), expone:

Se refiere a la imposición o intento de tener relaciones sexuales contra la voluntad de la mujer, e incluye los actos o prácticas sexuales a la cual es forzada a realizar, a tener relaciones sexuales sin protección contra el embarazo y/o enfermedades de transmisión sexual, acusar falsamente a la pareja de actividades sexuales con otras personas, obligar a la pareja o a los niños a ver películas o revistas pornográficas, forzar a la pareja o a los niños a observar al agresor mientras este tiene relaciones sexuales. (p.14)

En consecuencia, la violencia sexual, a nivel penal puede configura delito de violación sexual vaginal, anal, bucal, o a la inversa, violación sexual de mayores de edad y de menores de edad, delito acoso sexual, delito de actos contra el pudor, delito de tocamientos de connotación sexual, entre otros. En conclusión:

Se refiere a todas aquellas situaciones en las cuales se coacta la libertad sexual de la víctima, sea adulta o menor de edad, ocasionando con ello un daño físico y psicológico. No se refiere solamente al acto sexual sino también a cualquier otro ataque contra la libertad sexual, como exhibirse desnudo u obligar a la otra persona a desvestirse. (...) La violencia sexual se puede dirigir contra cualquier persona (mayor o menor) y es la que violenta la libertad sexual manifestada no solo en el acceso carnal propiamente dicho sino, en cualquier acto de contenido erótico al que sea sometida la persona (Gálvez, 2018, p. 14)

4) *Violencia económica o patrimonial*

Como se ha mencionado, la violencia económica ha sido incorporado recientemente en la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y constituye:

La acción u omisión que ocasiona un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres por su condición de tales o contra cualquier integrante del grupo familiar, en el marco de relaciones de poder, responsabilidad o confianza, por ejemplo, a través de:

1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes.
2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.
4. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

En los casos en que las mujeres víctimas de violencia tengan hijos/as y estos/as vivan con ellas, la limitación de los recursos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna, así como la evasión de sus obligaciones alimentarias por parte de la pareja, se considerará como una forma de violencia económica o patrimonial contra la mujer y los/las hijos/as.

(Art.8)

La violencia patrimonial se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos de la mujer o sus hijos, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. Con dichas acciones se vulnera no solo la dignidad humana sino también una pluralidad de bienes jurídicos, como la vida, la libertad, la alimentación, a la educación, entre otros.

D. Caracterización de víctimas de la violencia contra las mujeres

La caracterización de víctimas de violencia contra las mujeres, son los indicadores sociodemográficos de dichas víctimas, que pueden ser agrupadas según diferentes criterios: tipo de violencia, edad, condición económica, condición social, grado de instrucción, entre

otros. Por citar un ejemplo tenemos a Oliva (2011), quien en un estudio fáctico realizado en Tacna concluyó:

El perfil epidemiológico de las víctimas de violencia fueron las siguientes: Edad adulta de 30 a 59 años (35,4%), sexo femenino (89%), divorciadas, separadas o viudas (47,3%), grado de instrucción secundaria (44,3%), fueron trabajadoras independientes informales (26, 7%), procedentes del distrito Gregorio Albarracín (52,2%).

Durante el año 2009, se atendieron en el Centro de emergencia Mujer de Tacna 636 casos de violencia familiar, de los cuales la mayor incidencia fue: la violencia psicológica (41,8%) y violencia física (41 ,7 %). (p. 77)

Teniendo como base los objetivos de la presente tesis, abordaremos, la caracterización acorde a los siguientes criterios:

1) *Caracterización en relación a la incidencia del tipo de violencia*

En este perfil, se pretende conocer la prevalencia del tipo de violencia infligida contra las mujeres. Según los antecedentes y base teórica, al parecer el mayor porcentaje de violencia que ocurre contra las mujeres es la psicológica, seguida de la física. Como se observa en los hallazgos de Ochoa y Mendoza (2018), en Ayacucho:

Del 100% (70) de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Hospital EsSalud; el 58.6% presento violencia física y psicológica, el 27% presentó violencia Psicológica, el 1.4% violencia física y sexual, respectivamente.

El 62.9% fue víctima de violencia mensualmente, el 20% violencia de violencia intermitentemente, el 11.4% semanalmente y el 5.7% presenta algún tipo de violencia todos los días. (p. 51)

Teniendo en cuenta la tipificación de la violencia según la Ley 30364, podemos caracterizar a las víctimas según la incidencia de cuatro tipos de violencia: física, psicológica, sexual y patrimonial.

2) *Caracterización en relación al nivel de instrucción*

El nivel de instrucción o, mejor expresado nivel de educación, de una persona se refiere al último año o grado de estudios alcanzado, terminado y aprobado, en cualquier Institución Educativa del sistema educativo, en régimen de administración pública o privada.

Paradójicamente de lo que se puede pensar, el nivel de instrucción al parecer no tiene correlación con el nivel de violencia infligida contra las mujeres. Así en sociedades desarrolladas las mujeres tienen mayores niveles de instrucción que sus agresores, en otras tienen el mismo nivel de instrucción. Como dice Ruiz (2002): “En Estados Unidos y Reino Unido hay estudios que indican que estas mujeres tienen mayor nivel cultural que sus maridos o compañeros, y que el maltrato podría representar una forma de someter y rebajar a alguien superior. (Ruiz, 2002, p.31)

Similares incidencias encontraron los autores Ochoa y Mendoza (2018), en la ciudad de Ayacucho, pues se sabe que “el 57.1% de mujeres víctimas de violencia atendidas en el

Hospital EsSalud; tienen instrucción Universitaria, el 28.6% instrucción Técnico superior, mientras que el 14.3% tienen grado de instrucción secundaria”. (p. 51)

En el sistema educativo peruano, tenemos Educación Básica (Inicial, Primaria y Secundaria) y Educación Superior (Universitario y no universitario). Entre tanto, aquellas personas que no tuvieron la oportunidad de estudiar, son considerados sin instrucción.

3) *Caracterización en relación al estado civil*

La caracterización de la víctima sobre el estado civil resulta trascendente debido a que es posible que la presencia del Estado en los sectores vulnerables se da en función al estado civil, número de hijos y otros.

El estado civil en el sistema jurídico peruano, pueden ser: soltero, casado, viudo, divorciado. La unión de hecho y el estado de separación corporal, no constituye estado civil, pero es un estado de familia. Acedo (2013) define como:

Cualquier cualidad o circunstancia estable de la misma que, de una forma u otra, afectan a la capacidad de obrar. (...) Una situación jurídica que hace referencia a determinado modo o determinada manera de estar de las personas en la vida social y que el ordenamiento jurídico considera fundamentales para la organización de la comunidad, que, en consecuencia, determina la posición de la persona frente a los demás, resulta definitivo para la generalidad de las relaciones jurídicas de la persona. (p.59)

A nivel de la relación entre violencia y estado civil, los estudios empíricos demuestran que no existe relación de concomitancia, siendo que puede ocurrir en cualquier estado de familia. Así, por citar un ejemplo, los autores Ochoa y Mendoza (2018), encontraron en Huamanga, que “el 42.9% de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Hospital EsSalud son convivientes, el 34.3% son solteras, el 12.8% son separadas o divorciadas, mientras que el 10% son casadas”. (p. 51)

4) *Caracterización en relación a la ocupación*

La actividad productiva de las personas es una de las principales a la que se dedica para solventar los gastos de su pervivencia dentro de la sociedad. Por tanto, toda persona que tiene a cargo una familia que sostener se dedica a una ocupación. Para Recio (1997):

En las modernas economía capitalistas donde, al menos en teoría, ha sido abolida el trabajo forzoso (aunque no completamente, como es el caso de instituciones como el servicio militar obligatorio y el introducido en algunos sistemas penales; en muchos países del Tercer Mundo el trabajo forzoso sigue presente) una parte de la actividad laboral es realizadas fuera del mercado, como es el caso del trabajo reproductivo doméstico y trabajo comunitario, y otra parte en el espacio del mercado, como trabajo asalariado y trabajo mercantil autónomo. (p.48)

En el caso peruano, siendo que somos un país pluricultural, con diferentes estratos socioeconómicos, las ocupaciones de las víctimas son diversas: profesionistas, comerciantes, empleadas de hogar, etc.

5) *Caracterización en relación a la edad*

Los miembros de la familia pueden ser estratificados por el rango de edad. La edad representa una característica de diferenciación entre los seres humanos. La sociedad humana ha construido un proceso diferenciador según las edades, el cual supone, que, a cada grupo de edad, se le asigna un rol, como actividades a desempeñar, y una posición, como situación jerárquica en la sociedad. En términos de Cabedo (2003):

Sobre un hecho biológico y universal como es el proceso de desarrollo que experimentan todos los seres vivos, la sociedad humana ha construido un proceso diferenciador según las edades; esto supone, que, a cada grupo de edad, se le asigna un rol, como actividades a desempeñar, y una posición, como situación jerárquica en la sociedad, diferente, así como valoración más o menos positiva, en el imaginario social. (p.74)

1.9. Definición de términos básicos

a) Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres o violencia de género, es toda acción u omisión que cause daño físico, psicológico, sexual o patrimonial, contra las mujeres, que se produzca en el ámbito privado o público. Para las Naciones Unidas la violencia constituye:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para

la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

(Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1992)

b) Víctima

También llamada agraviada, es la persona en quien recae la violencia física, psicológica, sexual o patrimonial. Como define el D.S. N° 005-2016-IN, la víctima “Es aquella persona que sin distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, o impedimento físico, ha sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal”.

c) Victimización primaria

La victimización primaria es el daño físico y/o psicológico que sufre directamente la víctima como consecuencia de un hecho violento (agresión física, sexual, psicológica o patrimonial)

d) Revictimización

Llamada también victimización secundaria o doble victimización, es el perjuicio por los integrantes de las instituciones del sistema de administración de justicia, tales como Jueces,

Fiscales, Policías, Defensores Públicos, y otros funcionarios, involucrados en la atención de los casos. Entre tanto, la victimización terciaria, es el daño que causa la estigmatización que la sociedad realiza sobre la víctima, al identificarla y excluirla.

e) Caracterización sociodemográfica

Constituye la identificación de los rasgos o indicadores de naturaleza social y demográfica, así como económica de una población, tales como: sexo, edad, grado instrucción, número de hijos, estado civil y otras características sociales de los individuos.

CAPÍTULO II

MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

2.1.1. Tipo de investigación

Según el criterio de clasificación que adopte cada autor, se puede distinguir diversos tipos de investigación. Cuando se va abordar un problema en forma científica es conveniente tener conocimiento de los tipos de investigación que se pueden seguir, el cual hace posible evitar equivocaciones en la elección del método adecuado para un procedimiento específico.

Una investigación puede pertenecer a uno o más tipos, incluso puede contener la característica de otros, en ese sentido, las investigaciones no se presentan en forma pura, sin embargo, una clase tipo será la que predomina.

a) Según su finalidad

En el ámbito de las investigaciones sociales, para Sierra (2003), según la finalidad que persiguen, las investigaciones pueden ser: investigación básica o pura y aplicada o tecnológica. La primera se realiza con la finalidad de descubrir y explicar nuevos conocimientos, y sus hipótesis se demuestran en términos de *verdadero o falso*; entre tanto, la segunda, “se desarrolla con la finalidad de resolver problemas de la práctica social (...); busca descubrir o validar los métodos, técnicas, instrumentos o materiales que optimicen los procesos o productos, y sus hipótesis se demuestran en términos de *eficaz o ineficaz*” (Orellana y Huamán, p.14)

La presente investigación corresponde a la *investigación aplicada*, porque su propósito consistió en describir la caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres en las provincias de Huanta y Churcampá, durante el período 2019.

b) Según su nivel de profundidad

Según Hernández *et. al.* (2014), dentro del enfoque cuantitativo de investigación pueden distinguirse cuatro niveles o alcances de investigación: exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos. La diferencia para elegir uno u otro nivel radica en el grado de desarrollo del conocimiento respecto al tema a estudiar que nos revela la revisión de la literatura y, en los objetivos planteados. En los estudios de tipo descriptivo:

La meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Los estudios descriptivos

buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.80)

La presente investigación corresponde al nivel descriptivo, por cuanto su propósito radicó en describir la caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres en las provincias de Huanta y Churcampa, durante el período 2019. Su finalidad no es buscar establecer la causa ni consecuencia, sino las características de las víctimas, para crear grupos etéreos, a las cuales su puede otorgar las atenciones que correspondan del parte del Estado.

2.1.2. Diseño de investigación

En el enfoque cuantitativo de la investigación científica, como explican los autores Hernández, Fernández y Baptista (2008), existen básicamente dos diseños de investigación descriptiva: descriptiva simple y descriptiva comparativa. Las investigaciones descriptivas simples, pretenden medir o recoger información de manera independiente sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, entre tanto, las investigaciones descriptivas comparativas, pretenden medir o recoger información de manera conjunta sobre dos o más conceptos o las variables a las que se refieren, para luego establecer las diferencias y semejanzas.

El diseño que corresponde a la presente investigación es el *diseño descriptivo comparativo*, por cuanto su propósito consistió recoger información de manera independiente sobre la caracterización de las víctimas de la violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, luego de Churcampa, durante el año 2019, a partir del análisis de los resultados obtenidos de las encuestas a las propias víctimas. Luego, con los resultados se realiza la comparación de datos a fin de extraer diferencias y semejanzas.

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

Para establecer la población, primero se definió la unidad de análisis que son los procesos penales por violencia contra las mujeres, que se encuentran tramitados ante las comisarías y fiscalías provinciales penales de Huanta y de Churcampa, durante el año 2019. En esa dirección, la población de interés ha sido establecida en 500 personas mujeres víctimas de violencia contra las mujeres, en las provincias de Huanta y Churcampa, 250 en cada provincia, durante el período 2019.

2.2.2. Muestra

La muestra estuvo conformada 60 personas mujeres víctimas de violencia contra las mujeres, en las provincias de Huanta y Churcampa, 30 en cada provincia, durante el período 2019.

2.3. Técnicas para la recolección de datos

Sobre la base de la hipótesis formulada, su recopilación se efectuará de manera ordenada, con el empleo de la siguiente técnica e instrumento correspondiente: técnica de la encuesta y, su instrumento el cuestionario.

Tabla N° 3: Técnica e instrumento de recolección de datos

Técnicas	Instrumentos
Encuesta	Cuestionario

2.4. Validez y confiabilidad de los instrumentos

Según los autores Hernández *et. al.* (2014), toda medición o instrumento de recolección de datos debe reunir tres requisitos esenciales: confiabilidad, validez y objetividad. Para los fines del presente estudio, se ha verificado la validez y la confiabilidad.

2.4.1. Validez

Entre tanto, la validez de los instrumentos de recolección de datos, en términos de Hernández *et. al.* (2014):

La validez, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir. Por ejemplo, un instrumento válido para medir la inteligencia debe medir la inteligencia y no la memoria (...) La validez

es una cuestión más compleja que debe alcanzarse en todo instrumento de medición que se aplica. Kerlinger (...) plantea la siguiente pregunta respecto de la validez: ¿está midiendo lo que cree que está midiendo? Si es así, su medida es válida; si no, evidentemente carece de validez. (p.201)

El cuestionario ha sido *validado* a través de dos procedimientos: a) *La operacionalización de las variables*; b) *El juicio de expertos*; y c) *La prueba piloto*. En lo que concierne al juicio de expertos, se solicitó la colaboración de tres profesionales afines al área, a efectos de que proceda, en forma personal, a revisar, analizar y emitir opinión sobre la validez de dicho instrumento, considerando los indicadores de: 1) claridad, 2) objetividad, 3) actualidad, 4) organización, 5) suficiencia, 6) intencionalidad, 7) consistencia, 8) coherencia y 9) metodología. La validez, también se verificó con la prueba piloto de dichos instrumentos, ya que antes de su aplicación definitiva, se tuvo que aplicar a una muestra para ver sus resultados.

2.4.2. Confiabilidad

Para Hernández *et. al.* (2014), “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (p.200). En relación a la *confiabilidad*, como afirma Best (1982), unos instrumentos fiables, midan lo que midan, proporcionan puntuaciones comparables cuando se repite su aplicación. Un instrumento válido necesariamente es fiable, pero un instrumento fiable no necesariamente es válido.

Los instrumentos de recojo de datos utilizado en la presente investigación, son fiables como consecuencia de la verificación de su validez; por tanto, no hubo la necesidad de realizar pruebas estadísticas de fiabilidad de ningún tipo.

2.5. Procesamiento y análisis de datos

La presente investigación se halla dentro del paradigma positivista de la investigación y el enfoque metodológico cuantitativo. La investigación social cuantitativa utiliza preferentemente información cuantitativa para describir o explicar los fenómenos que estudia.

En ese sentido, para el procesamiento de los datos, que permitió la lectura y posterior interpretación y análisis, se empleó la estadística descriptiva, el cual permitió: presentar los datos en cuadros y gráficos estadísticos. Así como la estadística inferencial, para realizar la prueba de hipótesis mediante procedimientos inferenciales.

2.6. Aspectos éticos

La presente tesis se sustenta en los principios éticos del respeto a la propiedad intelectual, el derecho a la información, y sobre todo al respeto de los derechos fundamentales contemplados en el Artículo 2 de Constitución Política del Perú.

De acuerdo con el marco del acceso al derecho de la información y respeto al derecho de autor, la presente investigación se ha documentado haciendo referencia directa o indirecta

a los autores que anteriormente han contribuido con sus investigaciones al acervo cultural y académico sobre la temática estudiada.

Para velar por los aspectos éticos y la calidad de la presente investigación, se han citado a los autores cuyas ideas se ha tomado en cuenta, en las cuales se utilizó el estilo de citas según las Normas Técnicas de la APA (Sexta Edición)

CAPÍTULO III

RESULTADOS

3.1. Resultados descriptivos

Conforme el tipo de investigación y el diseño específico elegidos en la presente tesis, corresponde realizar el análisis estadístico descriptivo e inferencial. En esa dirección, habiendo acudido a los métodos más usuales de la estadística descriptiva, se presenta, visualiza y analiza comparativamente los resultados numéricos obtenidos los cuestionarios a las víctimas de violencia contra las mujeres.

3.1.1. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la encuesta a las víctimas de violencia contra las mujeres

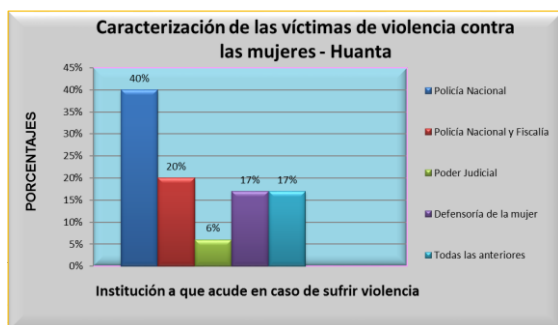
Tabla 1
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 1: Institución a que acude en caso de sufrir violencia

Tabla 2
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcamp, 2019

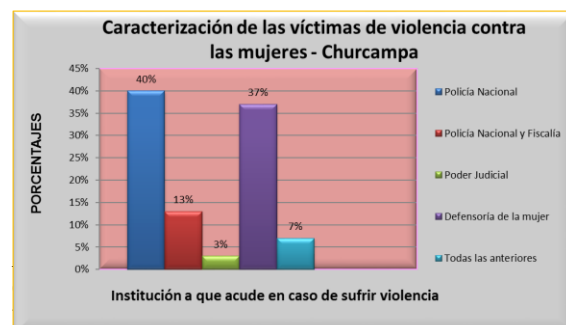
Ítems 1: Institución a que acude en caso de sufrir violencia

Caracterización de la víctima - Huanta	Institución a que acude en caso de sufrir violencia	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Policía Nacional	12	40%
	Policía Nacional y Fiscalía	6	20%
	Poder Judicial	2	6%
	Defensoría de la mujer	5	17%
	Todas las anteriores	5	17%
TOTAL		30	100%



Ítems 1: Institución a que acude en caso de sufrir violencia

Caracterización de la víctima - Churcampa	Institución a la que acude en caso de sufrir violencia	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Policía Nacional	12	40%
	Policía Nacional y Fiscalía	4	13%
	Poder Judicial	1	3%
	Defensoría de la mujer	11	37%
	Todas las anteriores	2	7%
TOTAL		30	100%



Ítems 1: Institución a que acude en caso de sufrir violencia

Lectura. Como se desprende de la Tabla N° 1 y Figura N° 1, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período 2019, en relación al conocimiento de la institución a la que deben acudir en caso de sufrir violencia, de un total de 30 víctimas-agraviadas, el 40% de ellas saben que deben acudir a la Policía Nacional del Perú, 20% conocen que deben acudir a la Policía Nacional del Perú y Fiscalía; seguida de 17% que sabe que debe acudir a la Defensoría de la Mujer; y de otro 17% que sabe que puede acudir a todas las anteriores (Policía Nacional, Fiscalía, Poder Judicial, Defensoría de la Mujer), y el 6% de ellas conoce que podrá acudir al Poder Judicial.

En contraste, según se observa en la Tabla N° 2 y Figura N° 2, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período 2019, en relación al conocimiento de la institución a la que deben acudir en caso de sufrir violencia, de un total de 30 víctimas-agraviadas, el 40% de ellas saben que deben

acudir a la Policía Nacional del Perú, seguida de 37% que sabe que debe acudir a la Defensoría de la Mujer; un 13% conocen que deben acudir a la Policía Nacional del Perú y Fiscalía; el 7% que sabe que puede acudir a todas las anteriores (Policía Nacional, Fiscalía, Poder Judicial, Defensoría de la Mujer), y el 3% de ellas conoce que podrá acudir al Poder Judicial.

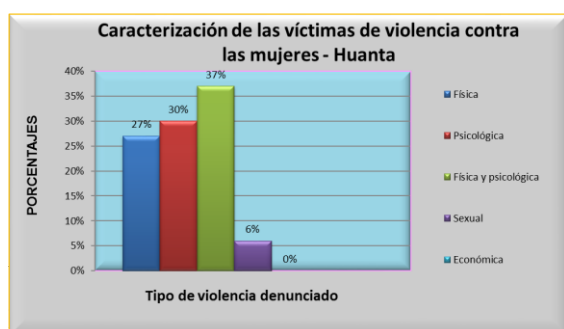
Análisis e interpretación. Los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período de 2019, en relación al conocimiento de la institución a la que deben acudir en caso de sufrir violencia, evidencian que casi la mitad de ellas saben que deben acudir a la Policía Nacional del Perú, seguida de una quinta parte conocen que deben acudir a la Policía Nacional del Perú y Fiscalía; y un poco más de la octava parte sabe que debe acudir a la Defensoría de la Mujer; y de otro tanto, sabe que puede acudir a todas las anteriores (Policía Nacional, Fiscalía, Poder Judicial, Defensoría de la Mujer), y una pequeña parte de ellas conoce que podrá acudir al Poder Judicial.

Por otro lado, los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampá, durante el período de 2019, en relación al conocimiento de la institución a la que deben acudir en caso de sufrir violencia, evidencian que casi la mitad de ellas saben que deben acudir a la Policía Nacional del Perú, casi una tercera parte sabe que debe acudir a la Defensoría de la Mujer; una octava parte conocen que deben acudir a la Policía Nacional del Perú y Fiscalía; y una pequeña cantidad sabe que puede acudir a todas las anteriores (Policía Nacional, Fiscalía, Poder Judicial, Defensoría de la Mujer), y una muy pequeña parte de ellas conoce que podrá acudir al Poder Judicial.

Tabla 3
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 2: Tipo de violencia denunciado

Caracterización de la víctima - Huanta	Tipo de violencia denunciado	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Física	8	27%
	Psicológica	9	30%
	Física y psicológica	11	37%
	Sexual	2	6%
	Económica	0	0%
TOTAL		30	100%

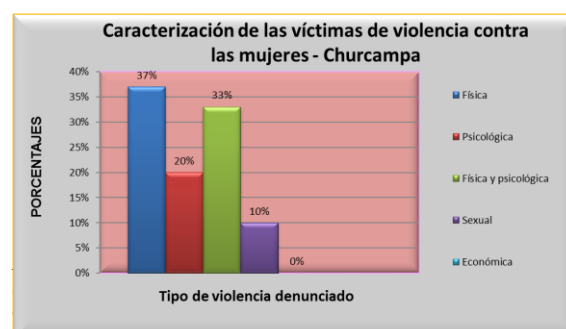


Ítems 2: Tipo de violencia denunciado

Tabla 4
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 2: Tipo de violencia denunciado

Caracterización de la víctima - Churcampa	Tipo de violencia denunciado	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Física	11	37%
	Psicológica	6	20%
	Física y psicológica	10	33%
	Sexual	3	10%
	Económica	0	0%
TOTAL		30	100%



Ítems 2: Tipo de violencia denunciado

Lectura. Como se desprende de la Tabla N° 3 y Figura N° 3, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período 2019, en relación al tipo de violencia denunciado, de un total de 30 víctimas-agraviadas, el 37% de ellas formuló denuncia por violencia psicológica y física; seguida de un 30% que lo hizo por violencia psicológica; el 27% por violencia física; el 6% por violencia sexual y el 0% por violencia económica o patrimonial.

En contraste, según se observa en la Tabla N° 4 y Figura N° 4, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período 2019, en relación al tipo de violencia denunciado, de un total de 30 víctimas-agraviadas, el 37% de ellas formuló denuncia por violencia física; seguida de un 33% que

lo hizo por violencia psicológica y física; el 20% por violencia psicológica; el 10% por violencia sexual y el 0% por violencia económica o patrimonial.

Análisis e interpretación. Los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período de 2019, en relación al tipo de violencia denunciado, evidencian que más de la tercera parte de ellas formuló denuncia por violencia psicológica y física; seguida de un poco menos que de la tercera parte que lo hizo por violencia psicológica; una cuarta parte por violencia física; una pequeña parte por violencia sexual y, ninguna denunció por violencia económica o patrimonial.

Por otro lado, los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampá, durante el período de 2019, en relación al tipo de denuncia que formuló, evidencian que más de la tercera parte de ellas formuló denuncia por violencia física; seguida de una tercera parte que lo hizo por violencia psicológica y física; un poco más de la cuarta parte, por violencia psicológica; una pequeña cantidad por violencia sexual y, y ninguno por violencia económica o patrimonial.

Tabla 5
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

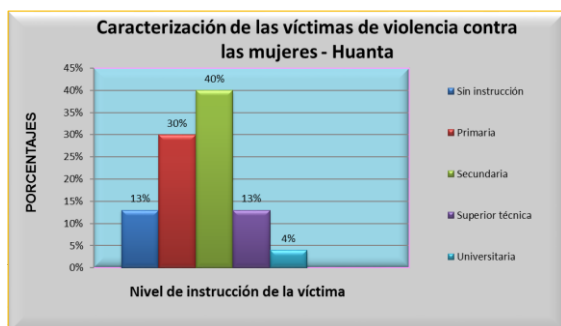
Ítems 3: Nivel de instrucción de la víctima

Caracterización de la víctima - Huanta	Nivel de instrucción de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Sin instrucción	4	13%
	Primaria	9	30%
	Secundaria	12	40%
	Superior técnica	4	13%
	Universitaria	1	4%
	TOTAL	30	100%

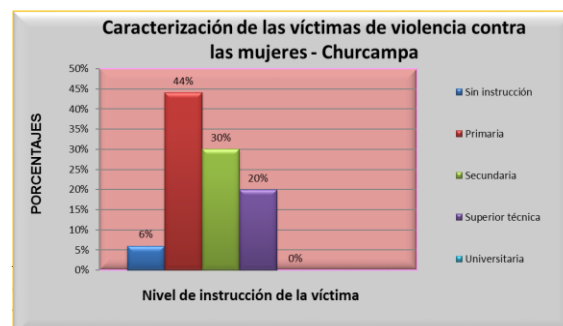
Tabla 6
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampá, 2019

Ítems 3: Nivel de instrucción de la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampá	Nivel de instrucción de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Sin instrucción	2	6%
	Primaria	13	44%
	Secundaria	9	30%
	Superior técnica	6	20%
	Universitaria	0	0%
	TOTAL	30	100%



Ítems 3: Nivel de instrucción de la víctima



Ítems 3: Nivel de instrucción de la víctima

Lectura. Como se desprende de la Tabla N° 5 y Figura N° 5, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período 2019, en relación al nivel de instrucción de la víctima, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 40% de ellas tienen grado de instrucción secundaria, seguida de un 30% que posee nivel de instrucción primaria; un 13% superior técnico y otro 13% no tiene instrucción; y finalmente un 4% tiene nivel de instrucción superior universitario.

En contraste, según se observa en la Tabla N° 6 y Figura N° 6, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampá, durante el período 2019, en relación al nivel de instrucción de la víctima, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 44% de ellas tienen grado de instrucción primaria, seguida de un 30% que posee nivel de instrucción secundaria; un 20% superior técnico, un 6% no tiene instrucción; y finalmente un 0% tiene nivel de instrucción superior universitario.

Análisis e interpretación. Los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviadas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período de 2019, en relación al nivel de instrucción, evidencian que casi la mitad de ellas tiene

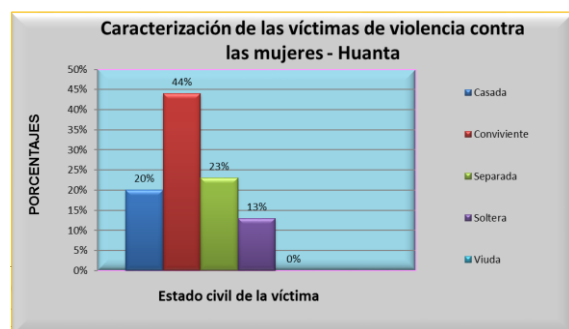
nivel de instrucción secundaria, seguida de casi una tercera parte que posee nivel de instrucción primaria; una octava parte, superior técnico y otra octava parte no tiene instrucción; y una pequeña cantidad tienen nivel de instrucción superior universitario.

Por otro lado, los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período de 2019, en relación al nivel de instrucción, evidencian que casi la mitad de ellas tiene nivel de instrucción primaria, seguida de casi una tercera parte que posee nivel de instrucción secundaria; un poco más de la octava parte, superior técnico; una pequeña cantidad no tienen nivel de instrucción; y ninguno posee instrucción superior universitario.

Tabla 7
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 4: Estado civil de la víctima

Caracterización de la víctima - Huanta	Estado civil de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Casada	6	20%
	Conviviente	13	44%
	Separada	7	23%
	Soltera	4	13%
	Viuda	0	0%
TOTAL		30	100%

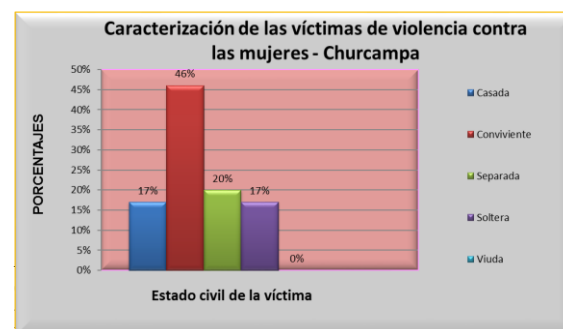


Ítems 4: Estado civil de la víctima

Tabla 8
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 4: Estado civil de la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampa	Estado civil de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Casada	5	17%
	Conviviente	14	46%
	Separada	6	20%
	Soltera	5	17%
	Viuda	0	0%
TOTAL		30	100%



Ítems 4: Estado civil de la víctima

Lectura. Como se desprende de la Tabla N° 7 y Figura N° 7, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período 2019, en relación al estado civil de la víctima, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 44% de ellas tienen el estado civil de convivientes, seguida de un 23% que son separadas; un 20% casadas, un 13% solteras; y finalmente un 0% tiene el estado civil de viudas.

En contraste, según se observa en la Tabla N° 8 y Figura N° 8, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período 2019, en relación al estado civil de la víctima, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 46% de ellas tienen el estado civil de convivientes, seguida de un 20% que son separadas; un 17% casadas y otro 17% solteras; y finalmente un 0% tiene el estado civil de viudas.

Análisis e interpretación. Los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período de 2019, en relación al estado civil de la víctima, evidencian que casi la mitad de las víctimas-agraviadas tienen el estado civil de convivientes, seguida de casi la cuarta parte que son separadas; otra cuarta parte casadas, y menos de una octava parte son solteras, y ninguna tiene el estado civil de viudas.

Por otro lado, los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período de 2019, en relación al estado civil de la víctima, evidencian que casi la mitad de las víctimas-agraviadas tienen el estado civil de convivientes, seguida de casi la cuarta parte que son

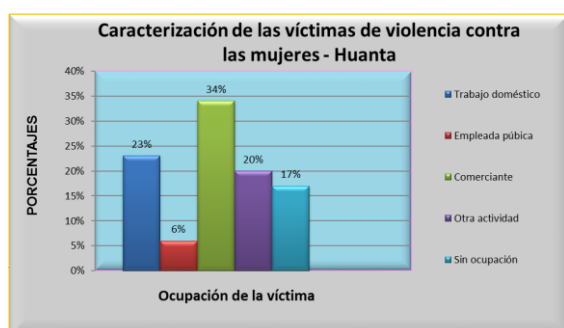
separadas; un poco más de la octava parte casadas, y una pequeña cantidad son solteras, y ninguna tienen el estado civil de viudas.

Tabla 9

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 5: Ocupación de la víctima

Caracterización de la víctima - Huanta	Ocupación de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Trabajo doméstico	8	23%
	Empleada pública	2	6%
	Comerciante	11	34%
	Otra actividad	5	20%
	Sin ocupación	4	17%
TOTAL		30	100%



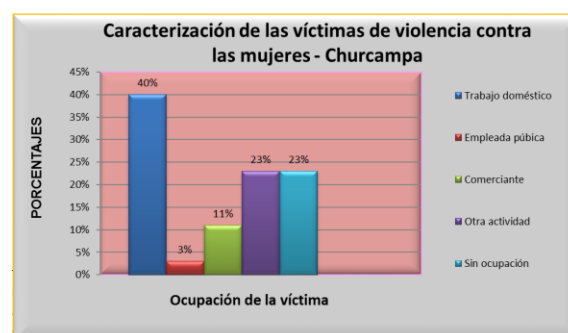
Ítems 5: Ocupación de la víctima

Tabla 10

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 5: Ocupación de la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampa	Ocupación de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Trabajo doméstico	12	40%
	Empleada pública	1	3%
	Comerciante	3	11%
	Otra actividad	7	23%
	Sin ocupación	7	23%
TOTAL		30	100%



Ítems 5: Ocupación de la víctima

Lectura. Como se desprende de la Tabla N° 9 y Figura N° 9, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período 2019, en relación a la ocupación de la víctima, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 34% de ellas tienen como ocupación el comercio; seguida de un 23% que se dedica al trabajo doméstico; un 20% a otras actividades, un 17% se encuentra sin ocupación, y 6% es empleada pública.

En contraste, según se observa en la Tabla N° 10 y Figura N° 10, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el

período 2019, en relación a la ocupación de la víctima, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 40% de ellas tienen como ocupación el trabajo doméstico; seguida de un 23% que se dedica a otra actividad y otro 23% se encuentra sin ocupación; un 11% se dedica al comercio y, 3% es empleada pública.

Análisis e interpretación. Los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período de 2019, en relación a la ocupación de la víctima, evidencian que más de la tercera parte de las víctimas-agraviadas tienen como ocupación el comercio; seguida de casi la cuarta parte que se dedica al trabajo doméstico y otro tanto, se dedica a otras actividades, una octava partes se encuentra sin ocupación, y sólo una pequeña cantidad es empleada pública.

Por otro lado, los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período de 2019, en relación a la ocupación de la víctima, evidencian que más de la tercera parte de las víctimas-agraviadas tienen como ocupación el comercio; seguida de casi la cuarta parte que se dedica al trabajo doméstico; una quinta parte a otras actividades, una octava partes se encuentra sin ocupación, y sólo una pequeña cantidad es empleada pública.

Tabla 11
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

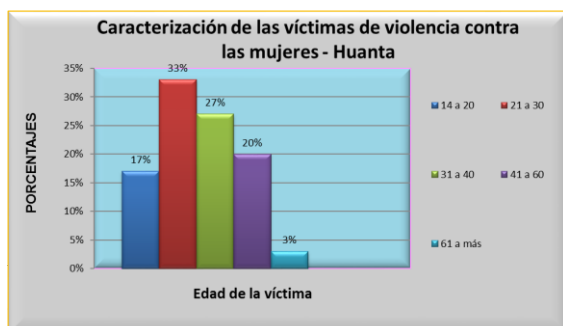
Ítems 6: Edad de la víctima

Caracterización de la víctima - Huanta	Edad de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	14 a 20	5	17%
	21 a 30	10	33%
	31 a 40	8	27%
	41 a 60	6	20%
	61 a más	1	3%
	TOTAL	30	100%

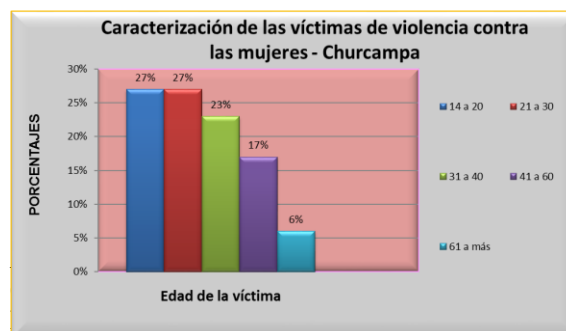
Tabla 12
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 6: Edad de la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampa	Edad de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	14 a 20	8	27%
	21 a 30	8	27%
	31 a 40	7	23%
	41 a 60	5	17%
	61 a más	2	6%
	TOTAL	30	100%



Ítems 6: Edad de la víctima



Ítems 6: Edad de la víctima

Lectura. Como se desprende de la Tabla N° 11 y Figura N° 11, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período 2019, en relación a la edad promedio de la víctima, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 33% de ellas tienen edad en el rango de 21-30 años; seguida de un 27% que tienen como edad entre 31-40 años; un 20% entre 41-60 años; un 17% entre 14-20 años; 3% que tienen entre 61-a más años de edad.

En contraste, según se observa en la Tabla N° 12 y Figura N° 12, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período 2019, en relación a la edad promedio de la víctima, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 27% de ellas tienen edad en el rango de 21-30 años y otro tanto (27%) que tienen como edad entre 14-20 años; un 23% entre 31-40 años; un 17% entre 41-60 años; 6% que tienen entre 61-a más años de edad.

Análisis e interpretación. Los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviadas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período de 2019, en relación a la edad promedio de la víctima, evidencian que la tercera parte de las víctimas-agraviadas tienen edad en el rango de 21-30 años; seguida de más de una

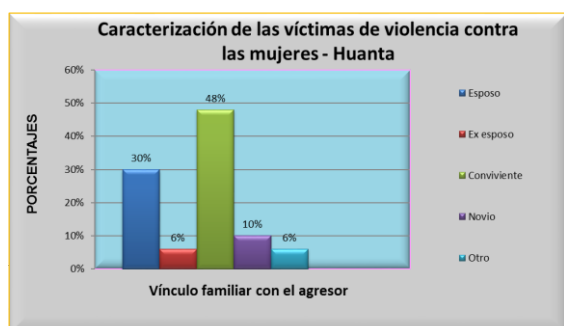
cuarta parte que tienen como edad entre 31-40 años; una quinta parte entre 41-60 años; una octava parte entre 14-20 años; y sólo una pequeña cantidad tienen entre 61-a más años de edad.

Por otro lado, los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período de 2019, en relación a la edad promedio de la víctima, evidencian que más de la cuarta parte de las víctimas-agraviadas tienen edad en el rango de 21-30 años; otro tanto, que tienen como edad entre 14-20 años; un poco más de la quinta parte entre 31-40 años; una octava parte entre 41-60 años; y sólo una pequeña cantidad tienen entre 61-a más años de edad.

Tabla 13
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 7: Vínculo familiar con el agresor

Caracterización de la víctima - Huanta	Vínculo familiar con el agresor	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Esposo	9	30%
	Ex esposo	2	6%
	Conviviente	14	48%
	Novio	3	10%
	Otro	2	6%
TOTAL		30	100%

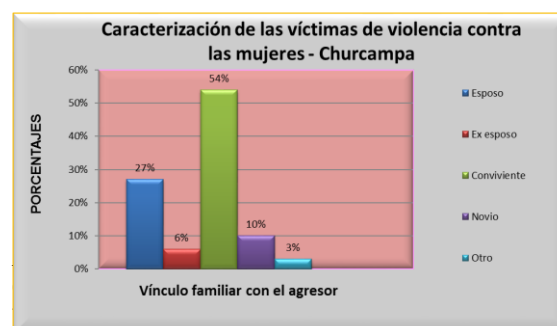


Ítems 7: Vínculo familiar con el agresor

Tabla 14
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 7: Vínculo familiar con el agresor

Caracterización de la víctima - Churcampa	Vínculo familiar con el agresor	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Esposo	8	27%
	Ex esposo	2	6%
	Conviviente	16	54%
	Novio	3	10%
	Otro	1	3%
TOTAL		30	100%



Ítems 7: Vínculo familiar con el agresor

Lectura. Como se desprende de la Tabla N° 13 y Figura N° 13, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período

2019, en relación al vínculo familiar con el agresor, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 48% de ellas señalan como agresor a sus convivientes; seguida de un 30% que tienen como agresor a su esposo; un 10% a su novio (enamorado); 6% a su ex esposo; y otro tanto (6%) señala otro vínculo familiar.

En contraste, según se observa en la Tabla N° 14 y Figura N° 14, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período 2019, en relación al vínculo familiar con el agresor, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 54% de ellas señalan como agresor a sus convivientes; seguida de un 27% que tienen como agresor a su esposo; un 10% a su novio (enamorado); 6% a su ex esposo; y un 3% señala otro vínculo familiar.

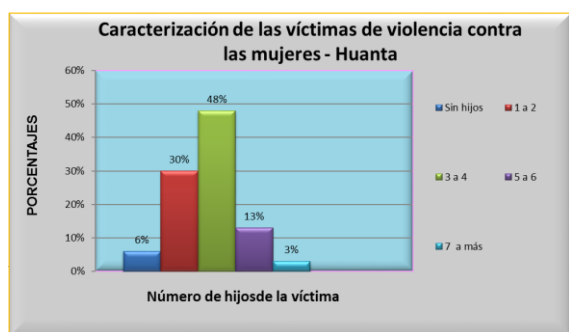
Análisis e interpretación. Los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período de 2019, en relación al vínculo familiar con el agresor, evidencian que casi la mitad de ellas señalan como agresor a sus convivientes; seguida de una tercera parte que tienen como agresor a su esposo; una décima parte su novio (enamorado); y una pequeña cantidad a su ex esposo; y otro tanto; señala otro vínculo familiar.

Por otro lado, los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período de 2019, en relación al vínculo familiar con el agresor, evidencian que más de la mitad de ellas señalan como agresor a sus convivientes; seguida de casi una tercera parte que tienen como agresor a su esposo; una décima parte a su novio (enamorado); y una pequeña parte a su ex esposo y otro vínculo familiar.

Tabla 15
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 8: Número de hijos de la víctima

Caracterización de la víctima - Huanta	Número de hijos de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Sin hijos	2	6%
	1 a 2	9	30%
	3 a 4	14	48%
	5 a 6	4	13%
	7 a más	1	3%
TOTAL		30	100%

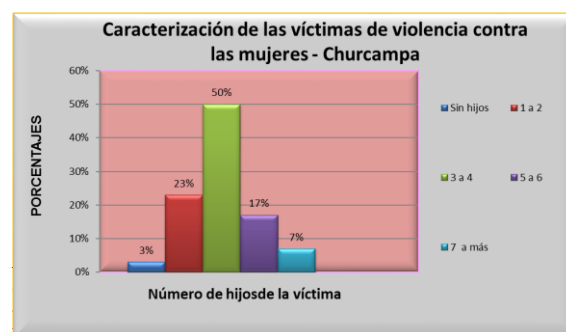


Ítems 8: Número de hijos de la víctima

Tabla 16
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampá, 2019

Ítems 8: Número de hijos de la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampá	Número de hijos de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Sin hijos	1	3%
	1 a 2	7	23%
	3 a 4	15	50%
	5 a 6	5	17%
	7 a más	2	7%
TOTAL		30	100%



Ítems 8: Número de hijos de la víctima

Lectura. Como se desprende de la Tabla N° 15 y Figura N° 15, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período 2019, en relación al número de hijos de las víctimas, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 48% de ellas tienen entre 3-4 hijos; seguida de un 30% que tienen entre 1-2 hijos; un 13% tienen entre 5-6 hijos; un 6% aún no posee hijos; y un 3% tiene de 7-a más hijos.

En contraste, según se observa en la Tabla N° 16 y Figura N° 16, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampá, durante el período 2019, en relación al número de hijos de las víctimas, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 50% de ellas tienen entre 3-4 hijos; seguida de un

23% que tienen entre 1-2 hijos; un 17% tienen entre 5-6 hijos; un 7% de 7-a más hijos; y un 3% aún no posee hijos.

Análisis e interpretación. Los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período de 2019, en relación al número de hijos de las víctimas, evidencian que casi la mitad de ellas tienen entre 3-4 hijos; seguida de casi una tercera parte que tienen entre 1-2 hijos; una octava parte tienen entre 5-6 hijos; una pequeña cantidad aún no posee hijos y otro tanto tienen de 7-a más hijos.

Por otro lado, los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampá, durante el período de 2019, en relación al número de hijos de las víctimas, evidencian que la mitad de ellas tienen entre 3-4 hijos; seguida de casi una cuarta parte que tienen entre 1-2 hijos; una sexta parte tienen entre 5-6 hijos; una pequeña cantidad tienen de 7-a más hijos; y otro tanto aún no posee hijos.

Tabla 17
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

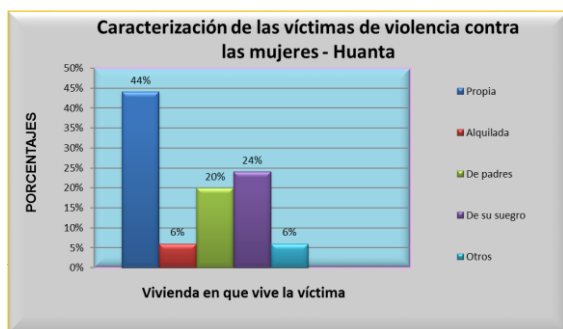
Ítems 9: Vivienda en que vive la víctima

Caracterización de la víctima - Huanta	Vivienda en que vive la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Propia	13	44%
	Alquilada	2	6%
	De padres	6	20%
	De su suegro	7	24%
	Otros	2	6%
TOTAL		30	100%

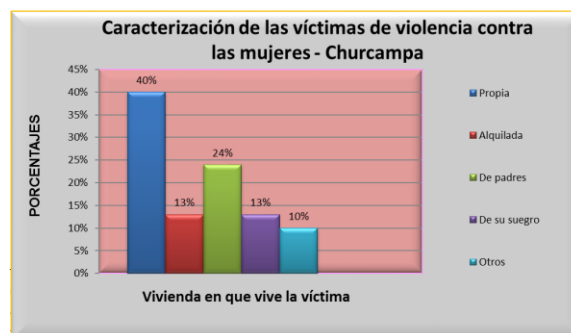
Tabla 18
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampá, 2019

Ítems 9: Vivienda en que vive la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampá	Vivienda en que vive la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Propia	12	40%
	Alquilada	4	13%
	De padres	7	24%
	De su suegro	4	13%
	Otros	3	10%
TOTAL		30	100%



Ítems 9: Vivienda en que vive la víctima



Ítems 9: Vivienda en que vive la víctima

Lectura. Como se desprende de la Tabla N° 17 y Figura N° 17, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período 2019, en relación a la vivienda en la que vive la víctima, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 44% de ellas vive en casa propia; seguida de un 24% que vive en la casa del suegro; un 20% vive en la casa de padres; un 6% en casa alquilada y otro tanto (6%) en otros.

En contraste, según se observa en la Tabla N° 18 y Figura N° 18, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período 2019, en relación a la vivienda en la que vive la víctima, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 40% de ellas viven en casa propia; seguida de un 24% que viven en la casa de padres; un 13% vive en la casa alquilada; otro tanto en casa de suegros; y un 10% en otros.

Análisis e interpretación. Los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período de 2019, en relación a la vivienda en la que vive la víctima, evidencian que casi la mitad ellas viven en casa propia; seguida de una cuarta parte que viven en la casa del suegro; una

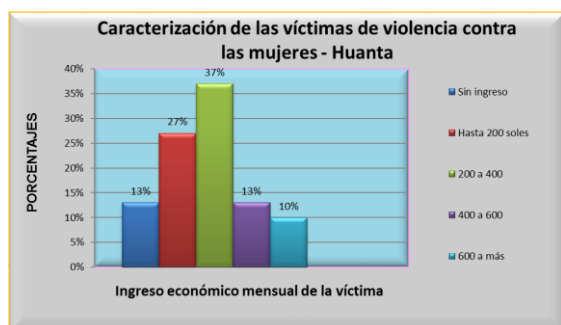
quinta parte vive en la casa de padres; una pequeña cantidad en casa alquilada y otro tanto, en vivienda de naturaleza otros familiares o personas.

Por otro lado, los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período de 2019, en relación a la vivienda en la que vive la víctima, evidencian que casi la mitad de ellas viven en casa propia; seguida de una cuarta parte que viven en la casa de padres; una octava parte vive en la casa alquilada; otro tanto en casa de suegros; y una pequeña cantidad en casa de otros familiares o personas.

Tabla 19
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 10: Ingreso económico mensual de la víctima

Caracterización de la víctima - Huanta	Ingreso económico mensual de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Sin ingreso	4	13%
	Hasta 200 soles	8	27%
	200 a 400	11	37%
	400 a 600	4	13%
	600 a más	3	10%
TOTAL		30	100%

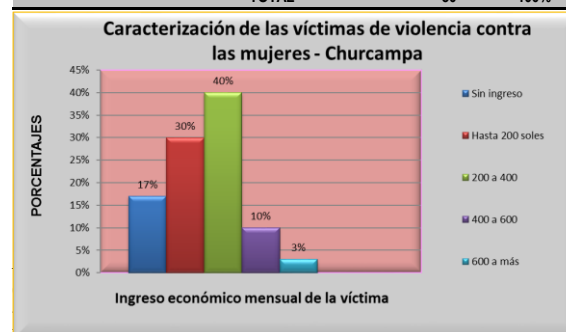


Ítems 10: Ingreso económico mensual de la víctima

Tabla 20
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 10: Ingreso económico mensual de la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampa	Ingreso económico mensual de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Sin ingreso	5	17%
	Hasta 200 soles	9	30%
	200 a 400	12	40%
	400 a 600	3	10%
	600 a más	1	3%
TOTAL		30	100%



Ítems 10: Ingreso económico mensual de la víctima

Lectura. Como se desprende de la Tabla N° 19 y Figura N° 19, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período

2019, en relación al ingreso económico mensual de la víctima, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 27% de ellas tienen un ingreso entre 200-400 soles; seguida de un 27% tienen un ingreso hasta 200 soles; un 13% no tienen ingreso alguno; otro tanto, tiene ingreso de 400-600 soles; y finalmente un 10% de 600 a más.

En contraste, según se observa en la Tabla N° 20 y Figura N° 20, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período 2019, en relación al ingreso económico mensual de la víctima, de un total de 30 víctimas-agraviadas que constituye el 100%, el 40% de ellas tienen un ingreso entre 200-400 soles; seguida de un 30% tienen un ingreso hasta 200 soles; un 17% no tienen ingreso alguno; un 10% tiene ingreso de 400-600 soles; y finalmente un 3% de 600 a más.

Análisis e interpretación. Los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Huanta, durante el período de 2019, en relación al ingreso económico mensual de la víctima, evidencian que casi la tercera parte de ellas tienen un ingreso entre 200-400 soles; seguida de un poco más de la cuarta parte tienen un ingreso hasta 200 soles; una octava parte no tienen ingreso alguno; otro tanto, tiene ingreso de 400-600 soles; y finalmente una décima parte de 600 soles a más.

Por otro lado, los resultados obtenidos en las encuestas a las víctimas-agraviados de violencia contra las mujeres, en la provincia de Churcampa, durante el período de 2019, en relación al ingreso económico mensual de la víctima, evidencian que menos de la mitad de ellas tienen un ingreso entre 200-400 soles; seguida de casi una tercera parte tienen un ingreso hasta 200 soles; una octava parte no tienen ingreso alguno; una décima parte tiene

ingreso de 400-600 soles; y finalmente una pequeña parte tiene ingresos de 600 soles a más.

CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y CHURCAMA, 2019

Tabla 21

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

- ✓ Más de la mitad acuden a la PNP y Fiscalía y PNP (60%) en caso de sufrir violencia.
- ✓ Más de la tercera parte (37%) han sufrido violencia física-psicológica.
- ✓ Mayoritariamente tienen grado de instrucción primaria (30%) y secundaria (40%)
- ✓ Casi la mitad (44%) poseen el estado civil de convivientes.
- ✓ Más de la tercera parte (34%) tienen como ocupación el comercio.
- ✓ La mitad son jóvenes (50%), cuyas edades oscilan entre 14-30 años.
- ✓ Casi la mitad (48%) ha sido agredido por su conviviente.
- ✓ Casi la mitad (48%) tienen entre 3 a 4 hijos.
- ✓ Casi la mitad de ellas viven en casa propia (44%)
- ✓ Más de la tercera parte tienen ingreso económico menos de 400 soles.

Tabla 22

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

- ✓ Más de la mitad acuden a la PNP y Fiscalía y PNP (53%) en caso de sufrir violencia.
- ✓ La tercera parte (33%) han sufrido violencia física-psicológica.
- ✓ Mayoritariamente tienen grado de instrucción primaria (44%) y secundaria (50%)
- ✓ Casi la mitad (46%) poseen el estado civil de convivientes.
- ✓ Más de la tercera parte (40%) tienen como ocupación el trabajo doméstico.
- ✓ Más de la mitad son jóvenes (56%), cuyas edades oscilan entre 14-30 años.
- ✓ Más de la mitad (54%) ha sido agredido por su conviviente.
- ✓ La mitad (50%) tienen entre 3 a 4 hijos.
- ✓ Más de la tercera parte de ellas viven en casa propia (40%)
- ✓ Más de la tercera parte tienen ingreso económico menos de 400 soles.

Diferencias y semejanzas. Como puede observar en las tablas 21 y 22, existen obviamente diferencias en la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta y Churcampa; las cuales no son abismales, sino relativamente parecidos. En todo caso, el común denominador en ambos casos, es que, las mujeres víctimas de violencia: 1) Acuden a la PNP y Fiscalía y PNP en caso de sufrir violencia, existe la prevalencia de la violencia física-psicológica; mayoritariamente tienen grado de instrucción primaria y secundaria, en gran porcentaje poseen el estado civil de convivientes, tienen como ocupación el comercio o el trabajo doméstico, son mujeres jóvenes en su mayoría, cuyas edades oscilan entre 14-30 años; casi la mitad han sido

agredidas por sus convivientes, casi la mitad tienen entre 3 a 4 hijos; en su mayoría viven en casa propia, y tienen ingreso económico menos de 400 soles.

3.2. Prueba de normalidad

La prueba de normalidad consiste en partir del supuesto de la normalidad de los datos ($p > 0.05$), es decir, consiste en demostrar la naturaleza del origen de los datos, en otras palabras, observar si estos descienden de una dividendo paramétrico o normal (media, desviación estándar) o de una distribución no paramétrica o de distribución libre.

En lo relativo a lo mencionado, cabe precisar que, el presente caso, los datos analizados provienen de una distribución no paramétrica o de distribución libre.

3.3. Contrastación de hipótesis

Para la prueba de hipótesis se ha utilizado el método inferencial. Por lo que, habiendo realizado el análisis e interpretación de los datos, en las tablas y figuras obtenidos, corresponde realizar la prueba de hipótesis.

Confirmación de la hipótesis específica 1: Los resultados estadísticos antes expuestos, vía razonamiento inferencial, nos permiten confirmar, la hipótesis específica 1 formuladas en la presente investigación, esto es:

Las personas víctimas de violencia contra las mujeres conocen que deben acudir a la PNP en caso de sufrir violencia.

Confirmación de la hipótesis específica 2: Los resultados estadísticos antes expuestos, vía razonamiento inferencial, nos permiten confirmar, la hipótesis específica 2 formuladas en la presente investigación, esto es:

Las personas víctimas de violencia contra las mujeres han sufrido mayormente violencia física-psicológica.

Confirmación de la hipótesis específica 3: Los resultados estadísticos antes expuestos, vía razonamiento inferencial, nos permiten confirmar, la hipótesis específica 3 formuladas en la presente investigación, esto es:

Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, tienen grado de instrucción básica.

Confirmación de la hipótesis específica 4: Los resultados estadísticos antes expuestos, vía razonamiento inferencial, nos permiten confirmar, la hipótesis específica 4 formuladas en la presente investigación, esto es:

Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, tienen el estado civil de convivientes.

Confirmación de la hipótesis específica 5: Los resultados estadísticos antes expuestos, vía razonamiento inferencial, nos permiten confirmar, la hipótesis específica 5 formuladas en la presente investigación, esto es:

Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, mayormente se dedican al trabajo doméstico.

Confirmación de la hipótesis específica 6: Los resultados estadísticos antes expuestos, vía razonamiento inferencial, nos permiten confirmar, la hipótesis específica 6 formuladas en la presente investigación, esto es:

Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, son mayormente jóvenes.

Confirmación de la hipótesis específica 7: Los resultados estadísticos antes expuestos, vía razonamiento inferencial, nos permiten confirmar, la hipótesis específica 7 formuladas en la presente investigación, esto es:

Las personas víctimas de violencia contra las mujeres han sido agredidos por su conviviente.

Confirmación de la hipótesis específica 8: Los resultados estadísticos antes expuestos, vía razonamiento inferencial, nos permiten confirmar, la hipótesis específica 8 formuladas en la presente investigación, esto es:

Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, tienen en promedio de 3-4 hijos.

Confirmación de la hipótesis específica 9: Los resultados estadísticos antes expuestos, vía razonamiento inferencial, nos permiten confirmar, la hipótesis específica 9 formuladas en la presente investigación, esto es:

Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, viven en casa propia.

Confirmación de la hipótesis específica 10: Los resultados estadísticos antes expuestos, vía razonamiento inferencial, nos permiten confirmar, la hipótesis específica 10 formuladas en la presente investigación, esto es:

Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, tienen ingresos económicos bajos.

Confirmación de la hipótesis general: La prueba de las hipótesis específicas, los resultados estadísticos antes expuestos, y la vía de razonamiento inferencial, nos permiten confirmar, la hipótesis general formulada en la presente investigación, esto es:

La caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres en las provincias de Huanta y Churcampa, durante el período 2019, es el siguiente: conocen que deben acudir a la PNP en caso de violencia, han sufrido más violencia física-psicológica, tienen grado de instrucción básica, son convivientes, se dedican a la labor doméstica, son jóvenes, han sido agredidos por su conviviente, tienen promedio 3-4 hijos, viven en casa propia y tienen ingresos económicos muy bajos.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

La violencia en contra de las mujeres y también en contra de las personas físicamente más vulnerables del hogar, actualmente, es un problema social que se exterioriza a nivel internacional y nacional. Cuya situación alarmante se ve diariamente en los medios de comunicación.

El problema de la violencia contra las mujeres es parte de una expresión cultural de inobservancia de los derechos humanos. Para su prevención, erradicación y sanción, los diversos Estados han desplegado esfuerzos políticos, sociales y legislativos. Por citar, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1979 la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, que fue ratificada por el Estado Peruano, en el año 1982, en la cual establece, en su Artículo 1, que la “discriminación contra la mujer” constituye:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la

mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o cualquier otra esfera. (CEDAW, 1979, Art.1)

Acorde a los antecedentes y la literatura revisada, a nivel regional y nacional, las cifras son sumamente alarmantes. Para la adopción de políticas públicas pertinentes resulta necesario contar con datos empíricos sobre la caracterización de las víctimas-agraviados, en esa dirección se ha materializado el presente estudio comparativo en las provincias de Huanta y Churcampa, en el año 2019.

El análisis general de los resultados obtenidos en la presente investigación a través de las encuestas a las mujeres víctimas de la violencia de género en las provincias mencionadas, nos permite afirmar que las víctimas las víctimas, evidencian que las ellas poseen el siguiente perfil:

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

- ✓ Más de la mitad acuden a la PNP y Fiscalía y PNP (60%) en caso de sufrir violencia.
- ✓ Más de la tercera parte (37%) han sufrido violencia física-psicológica.
- ✓ Mayoritariamente tienen grado de instrucción primaria (30%) y secundaria (40%)
- ✓ Casi la mitad (44%) poseen el estado civil de convivientes.
- ✓ Más de la tercera parte (34%) tienen como ocupación el comercio.
- ✓ La mitad son jóvenes (50%), cuyas edades oscilan entre 14-30 años.

- ✓ Casi la mitad (48%) ha sido agredido por su conviviente.
- ✓ Casi la mitad (48%) tienen entre 3 a 4 hijos.
- ✓ Casi la mitad de ellas viven en casa propia (44%)
- ✓ Más de la tercera parte tienen ingreso económico menos de 400 soles.

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

- ✓ Más de la mitad acuden a la PNP y Fiscalía y PNP (53%) en caso de sufrir violencia.
- ✓ La tercera parte (33%) han sufrido violencia física-psicológica.
- ✓ Mayoritariamente tienen grado de instrucción primaria (44%) y secundaria (50%)
- ✓ Casi la mitad (46%) poseen el estado civil de convivientes.
- ✓ Más de la tercera parte (40%) tienen como ocupación el trabajo doméstico.
- ✓ Más de la mitad son jóvenes (56%), cuyas edades oscilan entre 14-30 años.
- ✓ Más de la mitad (54%) ha sido agredido por su conviviente.
- ✓ La mitad (50%) tienen entre 3 a 4 hijos.
- ✓ Más de la tercera parte de ellas viven en casa propia (40%)
- ✓ Más de la tercera parte tienen ingreso económico menos de 400 soles.

Según se desprende de las tablas y figuras 1 al 20, y resumidas en la tabla N° 21 y figura N° 22, sobre la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019, se tiene que la caracterización de la mujeres víctimas de violencia son: Que, ellas acuden a la PNP y Fiscalía y PNP en caso de sufrir violencia,

existe la prevalencia de la violencia física-psicológica; mayoritariamente tienen grado de instrucción primaria y secundaria, en gran porcentaje poseen el estado civil de convivientes, tienen como ocupación el comercio o el trabajo doméstico, son mujeres jóvenes en su mayoría, cuyas edades oscilan entre 14-30 años; casi la mitad han sido agredidas por sus convivientes, casi la mitad tienen entre 3 a 4 hijos; en su mayoría viven en casa propia, y tienen ingreso económico menos de 400 soles.

Estos resultados son coherentes y se asemejan a lo desarrollado a nivel teórico por Oliva (2011), quien plantea que:

El perfil epidemiológico de las víctimas de violencia fueron las siguientes: Edad adulta de 30 a 59 años (35,4%), sexo femenino (89%), divorciadas, separadas o viudas (47,3%), grado de instrucción secundaria (44,3%), fueron trabajadoras independientes informales (26, 7%), procedentes del distrito Gregorio Albarracín (52,2%).

Durante el año 2009, se atendieron en el Centro de emergencia Mujer de Tacna 636 casos de violencia familiar, de los cuales la mayor incidencia fue: la violencia psicológica (41,8%) y violencia física (41,7 %). (p. 77)

A nivel de resultados fácticos, también concuerda con los obtenidos por otros investigadores, tales como: Ochoa y Mendoza (2018), quienes elaboraron las siguientes conclusiones:

1. Del 100% (70) de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Hospital EsSalud; el 58.6% presento violencia física y psicológica, el 27% presentó violencia Psicológica, el 1.4% violencia física y sexual, respectivamente.
2. (...) El 82.9% de mujeres víctima de violencia tienen entre 18 a 29 años y el 17.1% tienen entre 30.a 39 años.
3. El 44.2% de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Hospital EsSalud tienen más de 2 hijos, el 42.9% tiene 1 hijo y el 12.9% refieren no tener hijos.
4. (...) El 42.9% de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Hospital EsSalud son convivientes, el 34.3% son solteras, el 12.8% son separadas o divorciadas, mientras que el 10% son casadas.
5. El 57.1% de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Hospital EsSalud; tienen instrucción Universitaria, el 28.6% instrucción Técnico superior, mientras que el 14.3% tienen grado de instrucción secundaria. (p. 51)

Estos resultados obtenidos en la provincia de Huamanga, se asemejan a los obtenidos por nosotros en las provincias de Huanta y Churcampá en determinadas dimensiones e indicadores, tales como: que la violencia prevalente son la física-psicológica juntas; que las víctimas son relativamente jóvenes, que las víctimas tienen dos o más hijos; las víctimas tienen el estado civil de convivientes (aclarando que la convivencia no es propiamente un estado civil reconocido por nuestra legislación), y que un porcentaje considerable poseen instrucción de educación básica (primaria o secundaria). En similar dirección tenemos los resultados obtenidos por Quispe (2019), en la que llegó a las siguientes conclusiones:

1. (...) De los casos registrados en la DML II Ucayali se puede apreciar que sí se encontró un porcentaje de mujeres en estado de gestación que fueron víctimas de violencia entre los años 2015 al 2018.
2. La entidad que con mayor frecuencia solicita reconocimientos médicos legales en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 fue la dependencia Policial Nacional del Perú.
3. (...) El rango de edad más frecuente de las víctimas por violencia contra la mujer, registradas en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 fue de 36 a 49 años seguida del rango de edad de entre 24 a 29 años.
4. El estado civil más frecuente de las víctimas por violencia contra la mujer, registradas en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 fue el de conviviente y el menos frecuente fue de divorciada.
5. (...) La relación de vínculo del agresor con la víctima por violencia contra la mujer, registradas en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 el más frecuente fue de ser su conviviente y el menos frecuente el de ser su padrastro.
6. El lugar donde ocurrió el acto de violencia contra la víctima, registradas en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 el más frecuente sucedió en el domicilio y el menos frecuente en el centro de trabajo.
7. La lesión por tipo de agente causante el más frecuente en las víctimas por violencia contra la mujer, registradas en la DML II Ucayali entre los años 2015 al 2018 fue por agente contuso y el menos frecuente por agentes físicos (...)
(pp. 73-74)

Estos resultados nos muestran que existe un común denominador en el tipo de caracterización de las víctimas de violencia, tales como: que las víctimas acuden

generalmente a la PNP en caso de sufrir violencia, lo que implica realizar capacitación a la policía para atender con mayor pertinencia estos casos; que las víctimas son jóvenes, lo que nos hace pensar que debemos empoderar a ese grupo heterosexual con mayor incidencia; que en su mayoría son convivientes, lo que nos lleva a pensar que debe promoverse el matrimonio.

CONCLUSIONES

- 1) En la presente investigación, la hipótesis principal ha sido confirmada, porque se ha demostrado estadísticamente, que la caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres en las provincias de Huanta y Churcampa, durante el período 2019, es el siguiente: conocen que deben acudir a la PNP en caso de violencia, han sufrido más violencia física-psicológica, tienen grado de instrucción básica, son convivientes, se dedican a la labor doméstica, son jóvenes, han sido agredidos por su conviviente, tienen promedio 3-4 hijos, viven en casa propia y tienen ingresos económicos muy bajos.
- 2) La primera y segunda hipótesis específica de igual manera ha sido ratificada, puesto que se ha constatado estadísticamente, que las personas víctimas de violencia contra las mujeres conocen que deben acudir a la PNP en caso de sufrir violencia, y han sufrido mayormente violencia física-psicológica.
- 3) La tercera y cuarta hipótesis específica de igual manera ha sido ratificada, porque se ha constatado estadísticamente, que las personas víctimas de violencia contra las mujeres,

tienen grado de instrucción básica (primaria y secundaria) y, la mayoría tienen el estado civil de convivientes.

- 4) La quinta y sexta hipótesis específica de igual manera ha sido ratificada, puesto que se ha constatado estadísticamente, que las personas víctimas de violencia contra las mujeres, mayormente se dedican al trabajo doméstico, y en su mayoría son jóvenes.
- 5) La séptima y octava hipótesis específica de igual manera ha sido ratificada, puesto que se ha constatado estadísticamente, que las personas víctimas de violencia contra las mujeres han sido agredidos por su conviviente, y que tienen en promedio de 3-4 hijos.
- 6) La novena y décima hipótesis específica de igual manera ha sido ratificada, puesto que se ha constatado estadísticamente, que las personas víctimas de violencia contra las mujeres, viven en casa propia y, tienen ingresos económicos bajos (inferiores a 400 soles).

RECOMENDACIONES

- 1) En lo relativo a la primera conclusión, se sugiere que las entidades públicas encargadas de diseñar y aplicar las políticas públicas para prevenir, combatir y erradicar la violencia contra las mujeres, tenga en cuenta los resultados obtenidos en la presente investigación, esto es, la caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres en las provincias de Huanta y Churcampa, durante el período 2019.
- 2) Que el Ministerio del Interior del Perú, capacite, especialice y/o forme a los efectivos policiales con especialización en atención a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a fin de que la policía nacional, atienda a las víctimas con mayor pertinencia. Así como, las le CEM, empodere a las víctimas con incidencia en la violencia psicológica.
- 3) Que, el Estado a través de sus diversos órganos e institucionales estatales vinculados al estado civil: RENIEC, Municipalidades y otras, deben sensibilizar a la población a fin de que formalicen las uniones de hecho a través de su reconocimiento notarial o a través de la celebración del matrimonio.
- 4) El CEM-Centro de Emergencia de las Mujeres del MINDIS, en las campañas de sensibilización y de empoderamiento, deben enfatizar a las mujeres del grupo hertáreo

jóvenes, así como a aquellas que tienen como ocupación la labor doméstica, ya que según el estudio se ha identificado que en ellas se da con mayor prevalencia la violencia de género.

- 5) El Poder Judicial, el Ministerio Público, MINIDIS, el MINJUS, las Municipalidades y otras instituciones encargadas de velar por la vigencia de los derechos humanos de las mujeres víctima de violencia de género, también deben realizar campañas de difusión y sensibilización a los varones (agresores), a fin de disminuir y erradicar la violencia de género.
- 6) Para futuras investigaciones, se sugiere ampliar el estudio de la caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres, hacia la caracterización de los victimarios, tanto en su abordaje de perfil sociodemográfico o perfil psico-social.

REFERENCIAS

- Aragonés De La Cruz, R. M. *et. al.* (2018). *Perfil psicológico de víctimas de violencia de género, credibilidad y sentencias* (Tesis de pregrado), Centro de Estudios y Formación Especializada de Catalunya, Catalunya, Cataluña, España.
- Asamblea General de la OEA (1993) *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, conocida como la *Convención Belém do Pará*, ratificada por el Estado peruano mediante la Resolución Legislativa N° 26583 de fecha 25 de mayo de 1996.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*, ratificada por el Perú, mediante la R. Leg. N° 23432 de fecha 4 de junio del año 1982.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*.
- Ávila, R. B. (1991). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Lima, Perú: Impreso en Estudios y Ediciones R.A.
- Bardales, O. (2012). *Estado de las investigaciones en violencia familiar y sexual 2006 – 2010*, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, Lima, Perú.
- Bellido, E. E. y Pinedo, K. P. (2017). *Perfil epidemiológico del maltrato conyugal en mujeres del Distrito de Casma 2014-2016* (Tesis de pregrado), Universidad

Nacional de Santa, Lima, Perú.

Bisquerra, R. (1989). *Métodos de investigación educativa*. Barcelona, España: Grupo Editorial Ceac.

Cegarra, J. (2012) *Métodos de investigación*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.

Chumacero, D. K. (2015). *Personalidad y autoestima en agresores de violencia familiar que acuden a un centro hospitalario estatal de Chiclayo, 2012* (Tesis de pregrado), Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Lambayeque, Perú.

Clara, L. (2017). *Mujeres víctimas de violencia de género: una mirada sobre la intervención de la Comisaria de la Mujer y la Familia en la ciudad de Azul* (Tesis de pregrado), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina.

Colás, M. P. & Buendía, L. (1994). *Investigación educativa*, Sevilla, España: Ediciones ALFAR.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2010). *¿Qué Estado para qué igualdad? XI Conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe (LC/G.2450/Rev.1)* Santiago, Chile: Publicación de las Naciones Unidas, impreso en Chile.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2014). *Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe (LC/G.2626)*, Santiago, Chile: Publicación de las Naciones Unidas, impreso en Chile.

Congreso de la República del Perú (2014). *Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*, modificado por el D. Leg. N° 1386 (de fecha 04-09-2018) y por la Ley N° 30862 (de fecha 25-10-2018)

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
(CEDAW)

Culque, H. (2014). *Perfil sociodemográfico, prevalencia y severidad de la violencia intrafamiliar en las gestantes del centro de salud Carlos Cueto Fernandini, setiembre a noviembre de 2013* (Tesis de pregrado), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Defensoría del Pueblo (2017). *La Ley N° 30364, la administración de justicia y la visión de las víctimas. Serie Informe de Adjuntía - Informe N° 063-2017-DP/ADM*, Lima, Perú.

Díaz, M. L. (2016). *Impacto laboral y económico de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja en una empresa textil exportadora de Lima: año 2014* (Tesis de pregrado), Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.

Fernández, C., Cordero, J. y Córdoba, A. (2002) *Estadística descriptiva*. Madrid, España: Editorial ESIC.

Fix-Zamudio, H. (2007). *Metodología, docencia e investigación jurídicas*. México: Porrúa.

Garza, A. (2007). *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales y humanidades*, México, D.F.: El Colegio de México, 7ma. Edición.

Gil, E. y Lloret, I. (2007). *La violencia de género*. Barcelona, España: UOC.

Goñas, I. M. (2019). *Perfil La sanción penal según el perfil psicológico de la víctima en el delito de violencia contra la mujer en Lima Norte, 2018-2019*, (Tesis de pregrado), Universidad César Vallejo, Lima, Perú.

Guedes, A.; García-Moreno & C.; Bott, S. (2014). *Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe*, Foreign Affairs Latinoamérica, Vol. 14: Núm. 1, pp. 41-48. Disponible en: www.fal.itam.mx

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2008). *Metodología de la investigación*.

- México D.F., México: Compañía Editorial Ultra.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: Compañía Editorial Ultra.
- Japa, I. K. (2015). *Violencia doméstica hacia la mujer* (Tesis de pregrado), Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- Jarabo, C. R. y Blanco, P. (2005). *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. Fernández, España: Ediciones Díaz de Santos.
- López, L., Montenegro, M. I. & Tapia, R.M. (2006). *La investigación, eje fundamental en la enseñanza del derecho. Guía práctica*, Bogotá-Colombia: EDUCC Editorial.
- Mejía, J. (2003). *De la construcción del conocimiento social a la práctica de la investigación cualitativa*. En Revista Investigaciones Sociales, Año VII, N° 11, pp. 179-197 [UNMSM/IIHS, Lima, 2003]
- Ochoa, G. L. y Mendoza, Y. (2018). *Perfil epidemiológico de mujeres víctimas de violencia. hospital Essalud. Ayacucho. Junio-agosto.2018*, (Tesis de pregrado), Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Lima, Perú.
- Oliva, Y. S. (2011). *Incidencia y perfil epidemiológico de la violencia física, sexual, psicológica y sus consecuencias en el centro emergencia mujer de la ciudad de Tacna en el 2009* (Tesis de pregrado), Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú.
- Orellana, G. & Huamán, H. (1999). *Diseño y Elaboración de Proyectos de Investigación Pedagógica*. Huancayo, Perú: Impreso por el Instituto Andino de Pedagogía.
- Presidencia de la República del Perú (2016). Decreto Supremo N° 005-2016-IN, que aprueba el “Protocolo Intersectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas”, Lima, Perú.

- Quispe, E. D. (2019). *Perfil clínico y epidemiológico de violencia contra la mujer, registradas en la división médico legal II-Ucayali; periodo 2015 – 2018*, (Tesis de pregrado), Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, Perú.
- Rojas, F. (2016). *Código Penal Parte Especial Jurisprudencia*. Lima, Perú: RZ Editores.
- Rojas, R. (2002). *La investigación social. Teoría y praxis*. México, D.F.: Editorial Plaza y Valdés, 11ra. Ed.
- Salinas, R. (2012). *Derecho Penal Parte Especial*. Volumen 2, Editorial IUSTITIA.
- Sierra, R. (2002). *Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica*. Madrid, España: Editorial THOMSON
- Sierra, R. (2003). *Técnicas de Investigación Social*. Madrid, España: Editorial THOMSON.
- Villa, G. y Domínguez, S. A. (2014). *Mujeres víctimas de violencia Intrafamiliar y tratamiento recibido en el centro de la mujer: La florida* (Tesis de pregrado), Universidad Academia de Cristiano, Santiago, Chile.
- Witker, J. (1991). *Cómo elaborar una tesis en derecho. Pautas metodológicas y técnicas para el estudiante o investigador en derecho*. Madrid, España: Civitas SA.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

Anexo 3: Base de datos

Anexo 4: Evidencia de similitud digital

Anexo 5: Autorización de publicación en repositorio

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA TESIS

TÍTULO: CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y CHURCAMP, 2019

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
A. PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres en las provincias de Huanta y Churcampa, durante el período 2019? B. PROBLEMAS ESPECÍFICOS a) ¿Cuál es la caracterización, en relación a la institución al que acuden las personas víctimas de violencia contra las mujeres? b) ¿Cuál es la caracterización, en relación a la incidencia del tipo de violencia, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres? c) ¿Cuál es la caracterización, en relación al nivel de instrucción, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres? d) ¿Cuál es la caracterización, en relación al estado civil, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres? e) ¿Cuál es la caracterización, en relación a la ocupación, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres?	A. OBJETIVO GENERAL Describir la caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres en las provincias de Huanta y Churcampa, durante el período 2019. B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS a) Caracterizar el perfil, en relación a la institución al que acuden las personas víctimas de violencia contra las mujeres. b) Caracterizar el perfil, en relación a la incidencia del tipo de violencia de las personas víctimas de violencia contra las mujeres. c) Caracterizar el perfil, en relación al nivel de instrucción, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres. d) Caracterizar el perfil, en relación al estado civil, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres. e) Caracterizar el perfil, en relación a la ocupación, de las personas víctimas de violencia	A. HIPÓTESIS GENERAL La caracterización de las personas víctimas de violencia contra las mujeres en las provincias de Huanta y Churcampa, durante el período 2019, es el siguiente: conocen que deben acudir a la PNP en caso de violencia, han sufrido más violencia física-psicológica, tienen grado de instrucción básica, son convivientes, se dedican a la labor doméstica, son jóvenes, han sido agredidos por su conviviente, tienen promedio 3-4 hijos, viven en casa propia y tienen ingresos económicos muy bajos. A. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS a) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres conocen que deben acudir a la PNP en caso de sufrir violencia. b) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres han sufrido mayormente violencia física-psicológica. c) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, tienen grado de instrucción básica. d) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, tienen el estado civil de convivientes. e) Las personas víctimas de violencia	VARIABLE DE ESTUDIO 1: Caracterización de víctimas contra las mujeres INDICADORES DE LA VE 1 ➤ Agraviadas saben que deben acudir a la PNP en caso de sufrir violencia. ➤ Agraviadas víctimas de violencia psicológica y física. ➤ Agraviadas con bajos niveles de instrucción ➤ Agraviadas con condición de convivientes ➤ Agraviadas con	1. TIPO DE INVESTIGACIÓN De tipo básica. 2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN De nivel descriptiva. 3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Método descriptivo 4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Diseño descriptivo comparativo 5. POBLACIÓN 500 personas mujeres víctimas de violencia contra las mujeres, en las provincias de Huanta y Churcampa, durante el período 2019. 6. MUESTRA 60 personas mujeres víctimas de violencia contra las mujeres, en las provincias de Huanta y Churcampa, durante el

f) ¿Cuál es la caracterización, en relación a la edad, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres? g) ¿Cuál es la caracterización, en relación al vínculo familiar con el agresor, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres? h) ¿Cuál es la caracterización, en relación al promedio de hijos de las personas víctimas de violencia contra las mujeres? i) ¿Cuál es la caracterización, en relación al tipo de vivienda de las personas víctimas de violencia contra las mujeres? j) ¿Cuál es la caracterización, en relación al ingreso económico de las personas víctimas de violencia contra las mujeres?	contra las mujeres. f) Caracterizar el perfil, en relación a la edad, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres. g) Caracterizar el perfil, en relación al vínculo familiar con el agresor, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres. h) Caracterizar el perfil, en relación al promedio de hijos, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres. i) Caracterizar el perfil, en relación al tipo de vivienda, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres. j) Caracterizar el perfil, en relación al ingreso económico, de las personas víctimas de violencia contra las mujeres.	contra las mujeres, mayormente se dedican al trabajo doméstico. f) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, son mayormente jóvenes. g) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres han sido agredidos por su conviviente. h) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, tienen en promedio de 3-4 hijos. i) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, viven en casa propia. j) Las personas víctimas de violencia contra las mujeres, tienen ingresos económicos bajos.	ocupación a trabajos domésticos ➤ Agraviadas jóvenes. ➤ Las agraviadas tienen más de dos hijos. ➤ Las agraviadas viven en casa propia.	período 2019. 7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS Técnica de la técnica y su instrumento cuestionario. 8. TÉCNICAS DE PROCESA-MIENTO Para el procesamiento de datos se utilizará la estadística descriptiva e inferencial.
---	--	--	--	--

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE HUANTA-2019

Introducción. Estimada Sra., en el proceso de realización de la tesis titulado: **CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y CHURCMAPA, 2019**, con miras a obtener el Título Profesional de Abogado, solicito su colaboración, respondiendo con sinceridad y honestidad el presente cuestionario anónimo y confidencial dirigido a las personas víctimas de violencia contra las mujeres. Los resultados servirán para que las autoridades encargadas de velar por los derechos de las víctimas puedan adoptar las mejores decisiones.

Instrucciones. Marque con una X la característica que corresponde al tipo de violencia sufrida. Tenga en cuenta que se tiene una sola opción para llenar en cada una de las preguntas. En caso de no saber leer, o tener dificultad para la lectura, responda a las preguntas que le realiza el investigador.

1. ¿Sabe a qué institución acudir en caso de sufrir algún tipo de violencia?

- | | |
|-------------------------|-------------------------------|
| a) Policía Nacional () | d) Defensoría de la mujer () |
| b) Fiscalía () | e) Violencia económica () |
| c) Poder judicial () | |

2. ¿Qué tipo de violencia ha denunciado?

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------|
| a) Violencia física () | d) Violencia sexual () |
| b) Violencia psicológica () | e) Violencia económica () |
| c) Violencia física y psicológica () | |

3. ¿Cuál es su nivel de instrucción alcanzado?

- | | |
|------------------------|--|
| a) Sin instrucción () | d) Superior técnico Superior Técnico () |
| b) Primaria () | e) Superior Universitario () |
| c) Secundaria () | |

4. ¿Cuál es el estado civil actual?

- | | |
|-----------------|------------------|
| a) Casado/a () | d) Soltero/a () |
|-----------------|------------------|

- b) Conviviente () e) Viudo/a ()
 c) Separado/a ()

5. ¿Cuál es la ocupación actual?

- a) Trabajo doméstico () e) Ambulante ()
 b) Obrero () f) Sin ocupación ()
 c) Empleado público () g) Otros: ()
 d) Comerciante ()

6. ¿Cuál es la edad actual?

Edad:

Si no puede precisar, marque un promedio:

- a) 13 a 20 años () d) 46 a 65 años ()
 b) 21 a 30 años () e) 66 a más años ()
 c) 31 a 45 años ()

7. ¿Cuál es su vínculo del agresor?

Marido (), exmarido (), conviviente (), exconviviente (), novio (), exnovio (), o amante (), Otro:.....

8. ¿Cuántos hijos tiene?

Número de hijos

9. ¿La vivienda de la víctima es? Propia (), Alquilada (), De padres (), De su pareja () Otros ()

10. Ingreso económico promedio de la víctima es No tiene ingreso propio ()

Comentarios:

.....

Lugar y fecha: _____

Firma de la encuestada: _____



UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE CHURCAMPÁ-2019

Introducción. Estimada Sra., en el proceso de realización de la tesis titulado: **CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y CHURCAMPÁ, 2019**, con miras a obtener el Título Profesional de Abogado, solicito su colaboración, respondiendo con sinceridad y honestidad el presente cuestionario anónimo y confidencial dirigido a las personas víctimas de violencia contra las mujeres. Los resultados servirán para que las autoridades encargadas de velar por los derechos de las víctimas puedan adoptar las mejores decisiones.

Instrucciones. Marque con una X la característica que corresponde al tipo de violencia sufrida. Tenga en cuenta que se tiene una sola opción para llenar en cada una de las preguntas. En caso de no saber leer, o tener dificultad para la lectura, responda a las preguntas que le realiza el investigador.

11. ¿Sabe a qué institución acudir en caso de sufrir algún tipo de violencia?

- | | |
|-------------------------|-------------------------------|
| d) Policía Nacional () | d) Defensoría de la mujer () |
| e) Fiscalía () | e) Violencia económica () |
| f) Poder judicial () | |

12. ¿Qué tipo de violencia ha denunciado?

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------|
| d) Violencia física () | d) Violencia sexual () |
| e) Violencia psicológica () | e) Violencia económica () |
| f) Violencia física y psicológica () | |

13. ¿Cuál es su nivel de instrucción alcanzado?

- | | |
|------------------------|--|
| d) Sin instrucción () | d) Superior técnico Superior Técnico () |
| e) Primaria () | e) Superior Universitario () |
| f) Secundaria () | |

14. ¿Cuál es el estado civil actual?

- | | |
|--------------------|------------------|
| d) Casado/a () | d) Soltero/a () |
| e) Conviviente () | e) Viudo/a () |
| f) Separado/a () | |

15. ¿Cuál es la ocupación actual?

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| e) Trabajo doméstico () | e) Ambulante () |
| f) Obrero () | f) Sin ocupación () |
| g) Empleado público () | g) Otros: () |
| h) Comerciante () | |

16. ¿Cuál es la edad actual?

Edad:

Si no puede precisar, marque un promedio:

- | | |
|----------------------------|-----------------------------|
| d) 13 a 20 años () | d) 46 a 65 años () |
| e) 21 a 30 años () | e) 66 a más años () |
| f) 31 a 45 años () | |

17. ¿Cuál es su vínculo del agresor?

Marido (), exmarido (), conviviente (), exconviviente (), novio (), exnovio (), o amante (), Otro:.....

18. ¿Cuántos hijos tiene?

Número de hijos

19. ¿La vivienda de la víctima es? Propia (), Alquilada (), De padres (), De su pareja () Otros ()**20. Ingreso económico promedio de la víctima es No tiene ingreso propio ()**

Comentarios:

.....

Lugar y fecha: _____

Firma de la encuestada: _____

Anexo 3: Base de datos



UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

REPRESENTACIÓN GRÁFICA EN TABLAS Y FIGURAS DEL RESULTADO DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A VÍCTIMAS

Tabla 1

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 1: Institución a que acude en caso de sufrir violencia

Caracterización de la víctima - Huanta	Institución a que acude en caso de sufrir violencia	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Policía Nacional	12	40%
	Policía Nacional y Fiscalía	6	20%
	Poder Judicial	2	6%
	Defensoría de la mujer	5	17%
	Todas las anteriores	5	17%
TOTAL		30	100%

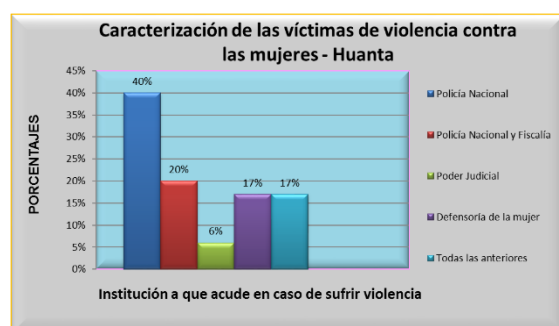


Figura 1

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 1: Institución a que acude en caso de sufrir violencia

Tabla 2

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 1: Institución a que acude en caso de sufrir violencia

Caracterización de la víctima - Churcampa	Institución a la que acude en caso de sufrir violencia	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Policía Nacional	12	40%
	Policía Nacional y Fiscalía	4	13%
	Poder Judicial	1	3%
	Defensoría de la mujer	11	37%
	Todas las anteriores	2	7%
TOTAL		30	100%

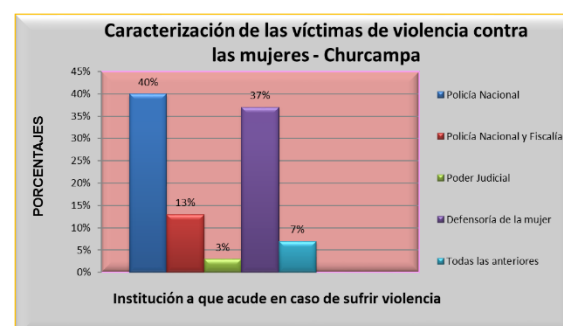


Figura 2

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 1: Institución a que acude en caso de sufrir violencia

Tabla 3
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 2: Tipo de violencia denunciado

Caracterización de la víctima - Huanta	Tipo de violencia denunciado	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Física	8	27%
	Psicológica	9	30%
	Física y psicológica	11	37%
	Sexual	2	6%
	Económica	0	0%
TOTAL		30	100%

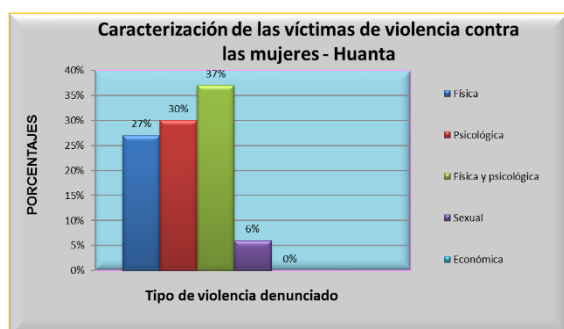


Figura 3
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 2: Tipo de violencia denunciado

Tabla 4
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampá, 2019

Ítems 2: Tipo de violencia denunciado

Caracterización de la víctima - Churcampá	Tipo de violencia denunciado	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Física	11	37%
	Psicológica	6	20%
	Física y psicológica	10	33%
	Sexual	3	10%
	Económica	0	0%
TOTAL		30	100%

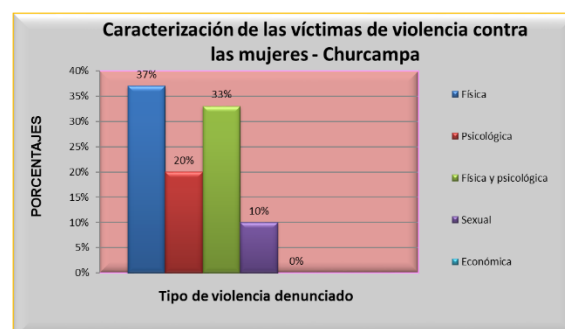


Figura 4
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampá, 2019

Ítems 2: Tipo de violencia denunciado

Tabla 5
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

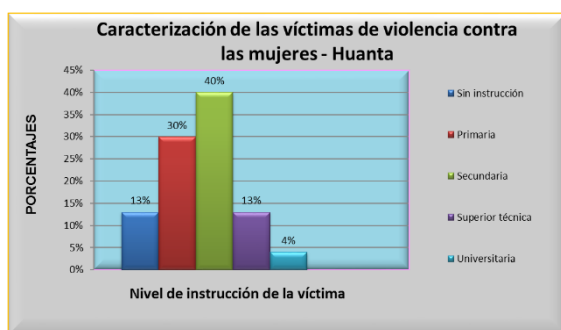
Ítems 3: Nivel de instrucción de la víctima

Caracterización de la víctima - Huanta	Nivel de instrucción de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Sin instrucción	4	13%
	Primaria	9	30%
	Secundaria	12	40%
	Superior técnica	4	13%
	Universitaria	1	4%
TOTAL		30	100%

Tabla 6
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampá, 2019

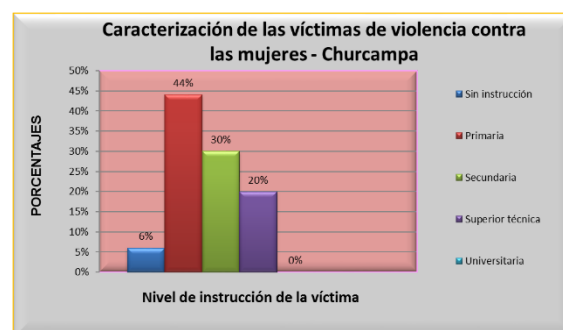
Ítems 3: Nivel de instrucción de la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampá	Nivel de instrucción de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Sin instrucción	2	6%
	Primaria	13	44%
	Secundaria	9	30%
	Superior técnica	6	20%
	Universitaria	0	0%
TOTAL		30	100%

**Figura 5**

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 3: Nivel de instrucción de la víctima

**Figura 6**

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 3: Nivel de instrucción de la víctima

Tabla 7

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 4: Estado civil de la víctima

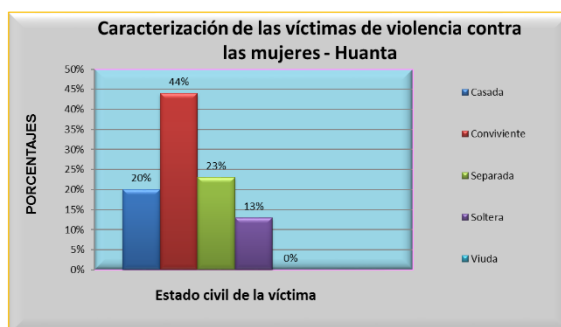
Caracterización de la víctima - Huanta	Estado civil de la víctima	Víctima o agravada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Casada	6	20%
	Conviviente	13	44%
	Separada	7	23%
	Soltera	4	13%
	Viuda	0	0%
TOTAL		30	100%

Tabla 8

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

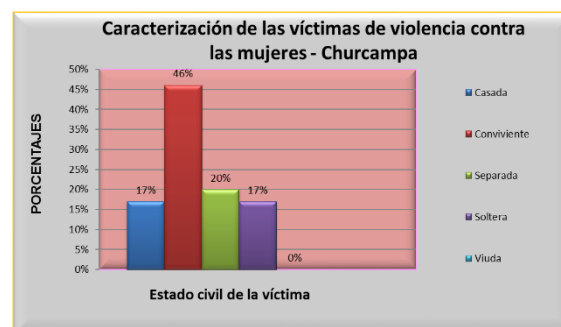
Ítems 4: Estado civil de la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampa	Estado civil de la víctima	Víctima o agravada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Casada	5	17%
	Conviviente	14	46%
	Separada	6	20%
	Soltera	5	17%
	Viuda	0	0%
TOTAL		30	100%

**Figura 7**

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 4: Estado civil de la víctima

**Figura 8**

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 4: Estado civil de la víctima

Tabla 9
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 5: Ocupación de la víctima

Caracterización de la víctima - Huanta	Ocupación de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Trabajo doméstico	8	23%
	Empleada pública	2	6%
	Comerciante	11	34%
	Otra actividad	5	20%
	Sin ocupación	4	17%
TOTAL		30	100%

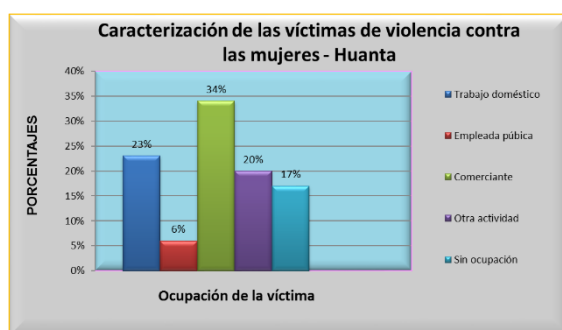


Figura 9
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 5: Ocupación de la víctima

Tabla 10
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 5: Ocupación de la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampa	Ocupación de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Trabajo doméstico	12	40%
	Empleada pública	1	3%
	Comerciante	3	11%
	Otra actividad	7	23%
	Sin ocupación	7	23%
TOTAL		30	100%

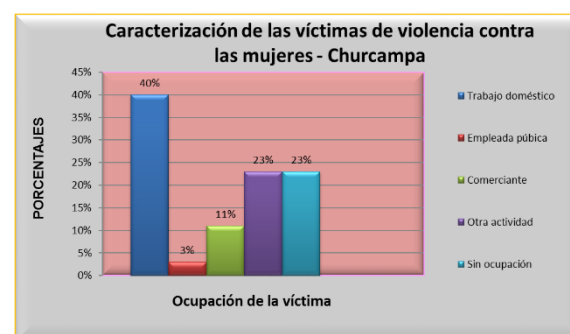


Figura 10
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 5: Ocupación de la víctima

Tabla 11
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 6: Edad de la víctima

Caracterización de la víctima - Huanta	Edad de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	14 a 20	5	17%
	21 a 30	10	33%
	31 a 40	8	27%
	41 a 60	6	20%
	61 a más	1	3%
TOTAL		30	100%

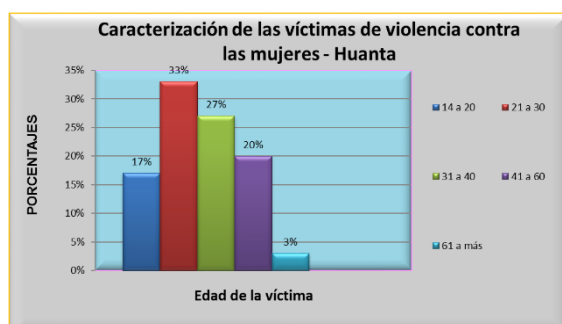


Tabla 12
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 6: Edad de la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampa	Edad de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	14 a 20	8	27%
	21 a 30	8	27%
	31 a 40	7	23%
	41 a 60	5	17%
	61 a más	2	6%
TOTAL		30	100%

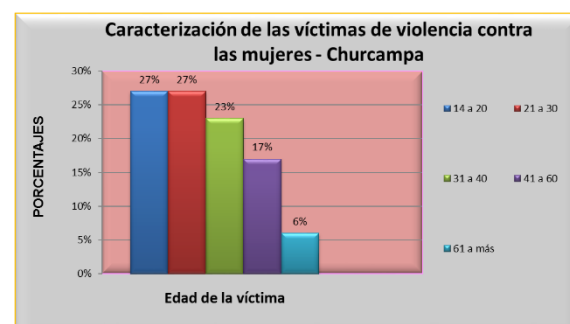


Figura 11

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

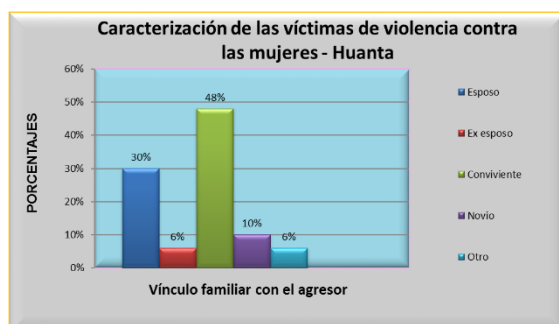
Ítems 6: Edad de la víctima

Tabla 13

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 7: Vínculo familiar con el agresor

Caracterización de la víctima - Huanta	Vínculo familiar con el agresor	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Esposo	9	30%
	Ex esposo	2	6%
	Conviviente	14	48%
	Novio	3	10%
	Otro	2	6%
TOTAL		30	100%

**Figura 13**

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 7: Vínculo familiar con el agresor

Tabla 15

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 8: Número de hijos de la víctima

Caracterización de la víctima - Huanta	Número de hijos de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Sin hijos	2	6%
	1 a 2	9	30%
	3 a 4	14	48%
	5 a 6	4	13%
	7 a más	1	3%
TOTAL		30	100%

Figura 12

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampá, 2019

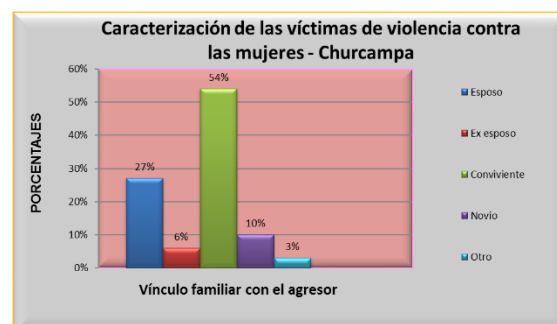
Ítems 6: Edad de la víctima

Tabla 14

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampá, 2019

Ítems 7: Vínculo familiar con el agresor

Caracterización de la víctima - Churcampá	Vínculo familiar con el agresor	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Esposo	8	27%
	Ex esposo	2	6%
	Conviviente	16	54%
	Novio	3	10%
	Otro	1	3%
TOTAL		30	100%

**Figura 14**

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampá, 2019

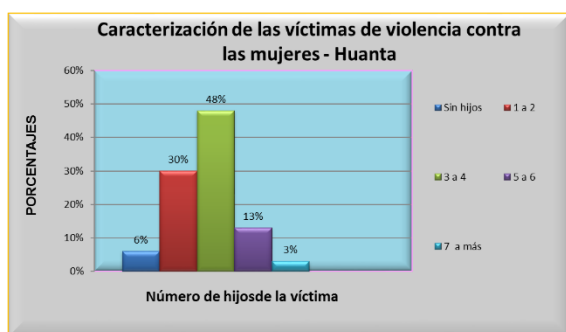
Ítems 7: Vínculo familiar con el agresor

Tabla 16

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampá, 2019

Ítems 8: Número de hijos de la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampá	Número de hijos de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Sin hijos	1	3%
	1 a 2	7	23%
	3 a 4	15	50%
	5 a 6	5	17%
	7 a más	2	7%
TOTAL		30	100%

**Figura 15**

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

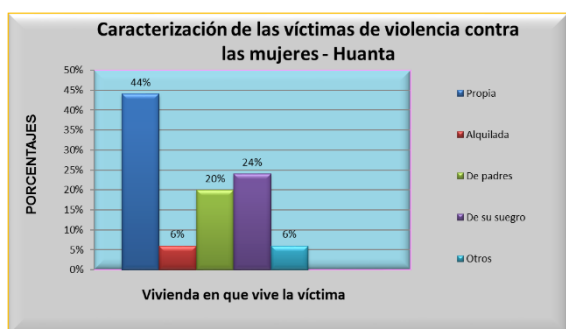
Ítems 8: Número de hijos de la víctima

Tabla 17

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 9: Vivienda en que vive la víctima

Caracterización de la víctima - Huanta	Vivienda en que vive la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Propia	13	44%
	Alquilada	2	6%
	De padres	6	20%
	De su suegro	7	24%
	Otros	2	6%
TOTAL		30	100%

**Figura 17**

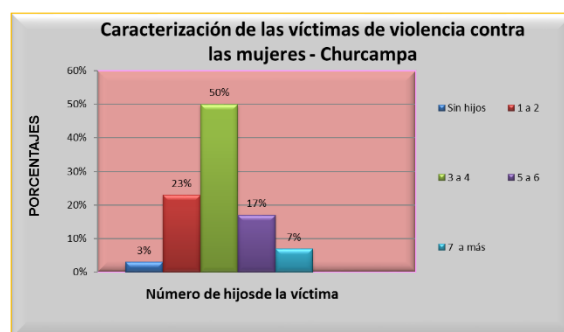
Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 9: Vivienda en que vive la víctima

Tabla 19

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 10: Ingreso económico mensual de la víctima

**Figura 16**

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

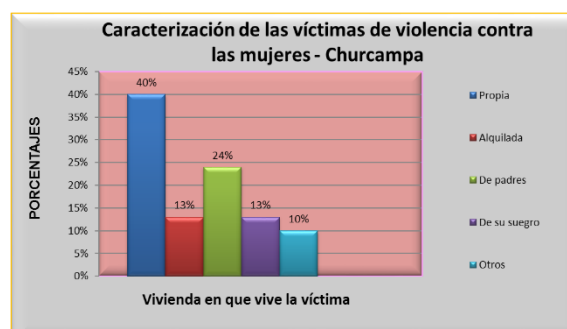
Ítems 8: Número de hijos de la víctima

Tabla 18

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 9: Vivienda en que vive la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampa	Vivienda en que vive la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Propia	12	40%
	Alquilada	4	13%
	De padres	7	24%
	De su suegro	4	13%
	Otros	3	10%
TOTAL		30	100%

**Figura 18**

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 9: Vivienda en que vive la víctima

Tabla 20

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 10: Ingreso económico mensual de la víctima

Caracterización de la víctima - Huanta	Ingreso económico mensual de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Sin ingreso	4	13%
	Hasta 200 soles	8	27%
	200 a 400	11	37%
	400 a 600	4	13%
	600 a más	3	10%
TOTAL		30	100%

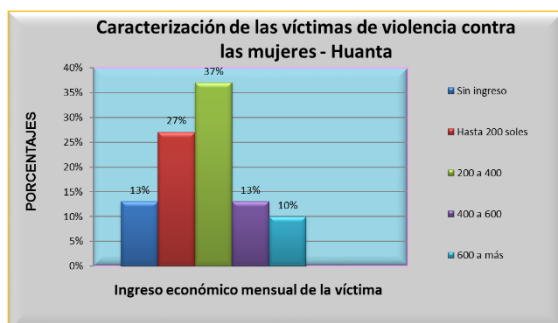


Figura 19

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Huanta, 2019

Ítems 10: Ingreso económico mensual de la víctima

Caracterización de la víctima - Churcampa	Ingreso económico mensual de la víctima	Víctima o agraviada	
		F	%
Violencia contra las mujeres	Sin ingreso	5	17%
	Hasta 200 soles	9	30%
	200 a 400	12	40%
	400 a 600	3	10%
	600 a más	1	3%
TOTAL		30	100%

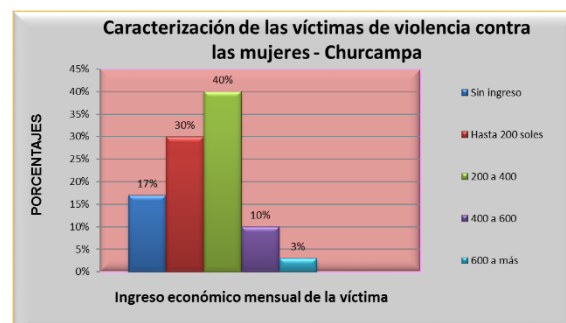


Figura 20

Caracterización de las víctimas de violencia contra las mujeres en la provincia de Churcampa, 2019

Ítems 10: Ingreso económico mensual de la víctima

Anexo 4: Evidencia de similitud digital

CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y CHURCMAPA, 2019

por Edwin Retamozo Palomino Edwin Retamozo Palomino

Fecha de entrega: 26-ene-2022 08:32p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1748939321

Nombre del archivo: 9_Tesis_SUBSANADO_de_EDWIN_RETAMOZO_Edwin_R_2019.doc (4.44M)

Total de palabras: 27487

Total de caracteres: 145981

CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y CHURCMAPA, 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%	25%	2%	5%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	10%
2	www.cidh.org Fuente de Internet	3%
3	docplayer.es Fuente de Internet	3%
4	cejfe.gencat.cat Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	www.ispm.org.ar Fuente de Internet	1%

9	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
10	busquedas.elperuano.pe Fuente de Internet	<1 %
11	organojudicial.metabiblioteca.org Fuente de Internet	<1 %
12	myslide.es Fuente de Internet	<1 %
13	accionporlosninos.org.pe Fuente de Internet	<1 %
14	eldiariodelaregion.net Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	larepublica.pe Fuente de Internet	<1 %
18	redin.pncvfs.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %

21	lpderecho.pe Fuente de Internet	<1 %
22	icj.pe Fuente de Internet	<1 %
23	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	www.mayorgoma.com Fuente de Internet	<1 %
25	kupdf.net Fuente de Internet	<1 %
26	observatorioviolencia.pe Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	www.iiij.ucr.ac.cr Fuente de Internet	<1 %
29	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
30	1library.co Fuente de Internet	<1 %
31	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1 %
32	repositorio.uancv.edu.pe	

	Fuente de Internet	<1 %
33	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
35	bibliotecadigital.academia.cl Fuente de Internet	<1 %
36	p25mujeres.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
37	Submitted to Universidad Tecnológica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
38	dataonline.gacetajuridica.com.pe Fuente de Internet	<1 %
39	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
40	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
41	inethonduras.com Fuente de Internet	<1 %
42	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
43	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	

		<1 %
44	www.clacaidigital.info:8080 Fuente de Internet	<1 %
45	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
46	repositorio.cepal.org Fuente de Internet	<1 %
47	notablesdelaciencia.conicet.gov.ar Fuente de Internet	<1 %
48	unpan1.un.org Fuente de Internet	<1 %
49	docs.google.com Fuente de Internet	<1 %
50	www.cladem.org Fuente de Internet	<1 %
51	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
52	capacitacionviolenciamsp.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
53	pirhua.udep.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
54	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

55	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
56	Carmen Mariuxi Guerrero-Vera. "MATERIALES EDUCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR", Prohominum, 2021 Publicación	<1 %
57	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
58	crlp.org Fuente de Internet	<1 %
59	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
60	www.lafm.com.co Fuente de Internet	<1 %
61	www.mpfm.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
62	www.revistalibertalia.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

Anexo 5: Autorización de publicación en repositorio



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACION O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: Retamozo Palomino, Edwin
 DNI: 42676520 Correo electrónico: gred230979@gmail.com
 Domicilio: Jr. Hugo Bustos # 241 - Huanta - Ayacucho
 Teléfono fijo: 931812754 Teléfono celular: 931812754

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO o TESIS

Facultad/Escuela: Derecho y Ciencias Políticas
 Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (x)
 Título del Trabajo de Investigación / Tesis:
Caracterización de las Víctimas de Violencia Contra las
Mujeres en las Provincias de Huanta y Cuzco 2019

3.- OBTENER:

Bachiller () Título (x) Mg () Dr () PhD ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el (trabajo/tesis) _____ indicada en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencia e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art 23 y Art. 33.

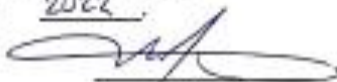
Autorizo la publicación (marque con una X):

☒ Sí, autorizo el depósito total.

() Sí, autorizo el depósito y solo las partes: _____

() No autorizo el depósito.

Como constancia firmo el presente documento
 en la ciudad de Lima, a los 22 días del mes de
Enero de 2022.


 Firma

Huella digital

